



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el  
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la  
Administración  
de Correos el 1º de  
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	150

**SEGUNDA PARTE**

**29 de Julio de 2025**  
Guanajuato, Gto.



**PERIÓDICO OFICIAL**  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
*Guanajuato*

Consulta este ejemplar  
en su versión digital



[periodico.guanajuato.gob.mx](http://periodico.guanajuato.gob.mx)

## SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

### MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

PROGRAMA Integral de Seguridad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, periodo 2024-2027.....

3

## MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

EL CIUDADANO LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 117 FRACCIÓN III INCISO H) Y FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I, INCISO D), FRACCIÓN III, INCISO C), 97 FRACCIÓN III, 275 FRACCIÓN II; 279, 280, 281 Y 284 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL 2025, ASENTADA EN ACTA NUMERO 1,417 EN EL QUINTO PUNTO INCISO A), POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

### ACUERDO:

PRIMERO. SE APRUEBA “EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO PERIODO 2024-2027”. EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DOCUMENTO QUE COMO ANEXO ÚNICO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO, MISMO QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN:



# PROGRAMA INTEGRAL DE **SEGURIDAD**

2024 - 2027

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

**implan**  
San Francisco del Rincón



**San Francisco  
del Rincón**  
2024  
2027  
LA FUERZA DE NUESTRA GENTE

## PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD 2024-2027.

**Contenido****1. Presentación****2. Introducción****3. Marco de Referencia***3.1 Marco Jurídico internacional, nacional, estatal y municipal**Marco Jurídico Internacional*

## 3.1.1. Marco Jurídico Nacional

## 3.1.2. Marco Jurídico Estatal

## 3.1.3. Marco Jurídico Municipal

*3.2 Alineación con instrumentos de desarrollo*

## 3.2.1. Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

## 3.2.2 Alineación con los instrumentos de planeación estatales y municipales

**Proceso de elaboración***3.3 Metodología del Programa Integral de seguridad**3.4. Estructura de la Secretaría de Seguridad Ciudadana***4. Diagnóstico***4.1 Caracterización Municipal**4.2 Diagnóstico Municipal de Seguridad*

## 4.2.1. Focalización de zonas de atención prioritarias

**5. Enfoque***5.1 Objetivo General*

## 5.1.1 Objetivos Específicos

*5.2 Misión y Visión del Programa Integral de Seguridad**5.3 Principios de la Seguridad Ciudadana*

## Objetivos de la Seguridad Ciudadana

*5.4 Enfoques de Seguridad***6. Diagnóstico estratégico**

## 6.1 Árbol de problemas

## 6.2 Árbol de objetivos

**7. Planteamiento Estratégico****8. Lineamientos para la Instrumentación, Evaluación y Seguimiento del Programa****Integral de Seguridad de San Francisco del Rincón 2024 – 2027**8.1 *Instrumentación*8.2 *Seguimiento y Monitoreo del programa*8.3 *Evaluación del programa*

## 1. Presentación

La Administración Municipal 2024-2027 tiene como tema prioritario atender las demandas de su gente, uno de los principales requerimientos es gozar de un entorno pacífico y seguro. Para alcanzar esta exigencia es fundamental atender el tema de violencia e inseguridad a través de la prevención social, con estrategias y las adecuaciones necesarias para disminuir la evolución social del fenómeno.

La planeación debe ser la base para la instrumentación de políticas públicas en contra de la inseguridad, derivado de su origen multifactorial y su complejidad social requiere la colaboración de todas las áreas que integran la Secretaría, las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, la ciudadanía, las asociaciones civiles y el sector empresarial.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana deberá instrumentar el programa municipal de seguridad pública, lo cual encuentra fundamento en el Artículo 279 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, dicho programa es una herramienta alineada al Programa de Gobierno para el municipio de San Francisco del Rincón 2024-2027 en su pilar estratégico: "Tranquilidad y paz para tu familia", el cual establece acciones encaminadas a construir una cultura de paz, fortalecer los vínculos con los diferentes sectores de la sociedad y fomentar la participación ciudadana en las actividades de prevención social de la violencia y la delincuencia.

El Programa de Seguridad Pública 2024- 2027, aporta estrategias que se focalizan en el cambio de percepción de la función de las autoridades y de la seguridad, con un esquema de trabajo transversal que contribuirá a la prevención de la violencia y la delincuencia, generando un municipio más seguro.

La alineación del programa de gobierno y los programas derivados, como es el caso, permite la estructuración y programación de acciones que disminuyan la inseguridad, considerando la mala percepción de seguridad como el elemento que impide el bienestar social, el desarrollo personal y económico. Además, estas acciones coordinadas deberán generar mejores condiciones de vida para la ciudadanía, especialmente en los grupos vulnerables.

**Lic. Alejandro Antonio Marún González**

Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

## 2. Introducción

La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato exige un instrumento de planeación para el desarrollo municipal, mediante el cual se atiendan las problemáticas específicas establecidas en el Plan Estatal y Municipal de Desarrollo, Programa de Gobierno Municipal y Programas Sectoriales Estatales.

La misma Ley en sus artículos 279 y 280 requieren que las instituciones policiales de los municipios instrumenten los programas de seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia, elaborados por el organismo municipal de planeación, en colaboración con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y los titulares de las unidades administrativas municipales en materia de Desarrollo Social, Educación, Salud Pública, Derechos Humanos, Atención a la Mujer, Juventud y Seguridad Pública, así como cualquier otro funcionario municipal que se considere conveniente, una vez elaborados los programas, serán remitidos a las Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para que proceda en términos del artículo 97 de la Ley en cita.

La finalidad del programa es contar con estrategias claras y bien definidas que contribuyan a generar cambios positivos, la participación ciudadana será esencial para atender de manera directa las necesidades inmediatas de seguridad pública.

Está claro, que el término seguridad actualmente involucra un análisis integral de causas y factores, que a su vez conlleva a tareas específicas que rebasan las facultades de la policía municipal, por ello, se dan a conocer las principales causas que favorecen el origen de la violencia y delincuencia en el municipio.

Al ser el programa un sistema coordinado y transversal, aportará un número importante de acciones que impactarán directamente en el tema de la seguridad ciudadana y por ende en la calidad de vida de sus habitantes. Estableciendo consecuentemente objetivos, metas y acciones a partir de los cuales se perseguirá el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno Municipal.

### 3. Marco de Referencia

#### 3.1 Marco Jurídico internacional, nacional, estatal y municipal.

##### Marco Jurídico Internacional

**Tabla 1.** Tratados Internacionales

Instrumento normativo
Declaración universal de los Derechos Humanos.
Declaración de las Naciones Unidas sobre el Delito y la Seguridad Pública.
Convención sobre los Derechos de Niños.
Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.
Medidas para el Control de las Armas de Fuego a los efectos de Prevenir la Delincuencia y Salvaguardar la Salud y la Seguridad.
Directrices para la Prevención del Delito.
Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer.
Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Elaboración propia SSC

##### 3.1.1. Marco Jurídico Nacional

**Tabla 2.** Leyes Federales

Instrumento normativo
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Ley Nacional sobre el uso de la Fuerza.
Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Ley General de Salud.
Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
Código Nacional de Procedimientos Penales.

Elaboración propia SSC.

## 3.1.2. Marco Jurídico Estatal

**Tabla 3. Leyes Locales**

<b>Instrumento normativo</b>
Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato.
Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato.
Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el estado de Guanajuato.
Ley para una convivencia libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
Ley de Justicia para Adolescentes en el Estado de Guanajuato.
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
Ley de participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.
Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.
Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus municipios.
Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

Elaboración propia SSC.

### 3.1.3. Marco Jurídico Municipal

**Tabla 4. Normatividad Municipal**

**Instrumento normativo**

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Reglamento de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Reglamento del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública.

Reglamento del Consejo de Honor y Justicia del Personal Operativo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Reglamento de Policía para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Lineamientos que regulan el uso de la fuerza en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Plan Municipal de Desarrollo Visión 2050, del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Código de Conducta para las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Reglamento del Servicio Público y Sistema Municipal de Protección Civil del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios en el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

### 3.2 Alineación con instrumentos de desarrollo

#### 3.2.1. Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años<sup>1</sup>.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen la eliminación de la pobreza, el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente, el diseño de nuestras ciudades, etcétera.

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Elaboración propia DPSVD

Fuente <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications-material/>

El presente Programa pretende potenciar un esfuerzo sinérgico entre sociedad y gobierno bajo los principios de "intersectorialidad, transversalidad y solidaridad" para propiciar y construir la seguridad humana, en la búsqueda de los máximos objetivos de desarrollo social que son la convivencia, paz, inclusión y democracia.

<sup>1</sup><https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>. consultado 05 de marzo 2025.

**Tabla 5.** Esquema de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS ONU	Metas de los ODS	Objetivos del Programa Integral de Seguridad	Estrategias del Programa Integral de Seguridad
3 SALUD Y BIENESTAR 	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo de alcohol.	Objetivo 3.1. Disminuir los factores integrales de riesgo en el municipio.	<p>Estrategia 3.1.1: Supervisión y control de establecimientos donde se ofrezca el consumo de alcohol.</p> <p>Estrategia 3.1.2: Promoción de entornos seguros en planteles escolares.</p> <p>Estrategia 3.1.3: Formación en cultura de paz y prevención en planteles escolares.</p>
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	4.7 Asegurar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el estilo de vida y desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.	Objetivo 3.1. Atender integralmente los factores de riesgo asociados a adicciones y salud en la ciudadanía.	<p>Estrategia 3.1.2: Promoción de entornos seguros en planteles escolares.</p> <p>Estrategia 3.1.3: Formación en cultura de paz y prevención en planteles escolares.</p>
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	5.2 Eliminar todas las formas de violencia y explotación contra las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado	Objetivo 1.1. Fomentar entornos escolares seguros y saludables para los francorincones.	<p>Estrategia 1.1.3: Consolidación de mecanismos de atención a víctimas.</p> <p>Estrategia 3.1.2: Promoción de entornos seguros en planteles escolares.</p> <p>Estrategia 3.1.3: Formación en cultura de paz y prevención en planteles escolares.</p>

<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<b>16.1 Reducir todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el mundo</b>	<b>Objetivo 1.1.</b> Incrementar la confianza de la población en las autoridades de seguridad.	Estrategia 1.1.1: Fortalecimiento de la preparación y capacidades operativas de los cuerpos de seguridad.  Estrategia 1.1.2: Mejora de la capacidad de respuesta ante emergencias ciudadanas.  Estrategia 1.1.3: Consolidación de mecanismos de atención a víctimas.  Estrategia 3.1.1: Supervisión y control de establecimientos donde se ofrezca el consumo de alcohol.  Estrategia 3.1.2: Promoción de entornos seguros en planteles escolares.  Estrategia 3.1.2: Promoción de entornos seguros en planteles escolares.  Estrategia 3.1.3: Formación en cultura de paz y prevención en planteles escolares.
---	--	---	---

Elaboración propia SSC. Fuente

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications>.

### 3.2.2 Alineación con los instrumentos de planeación estatales y municipales.

El presente documento denominado Programa Integral de Seguridad 2024-2027 (PISEG), se encuentra alineado con instrumentos de orden superior como son el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2050 (PED), el Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente (PG), el Plan Municipal de Desarrollo Visión 2050 (PMD) y el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 (PGM), tal como se muestra en el siguiente esquema:

Tabla 6. Esquema de alineación de instrumentos de planeación.

PND 2025-2030 Objetivo	PED Objetivo	PED Estrategia	PG 2024-2030 Objetivos	PG 2024-2030 Estrategias	PMD Objetivo	PMD Estrategias	PGM Objetivos	PGM Estrategias	PSEG Objetivo	PSEG Estrategias
Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	Objetivo 3.2: Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico	Estrategia 3.2.1: Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas en la prevención	Estrategia 1.2.3: Fomento de una cultura de paz y legalidad con enfoque especial en infancias, adolescencias y juventudes.	Objetivo 1.2: Fortalecer la prevención del delito en la entidad	Objetivo 5.1: Posicionar a San Francisco del Rincón como un municipio seguro y pacífico	Estrategia 5.1.1: Fortalecimiento de la prevención del delito en la población	3.2.3: Regulación de eventos, establecimientos y actividades comerciales	Objetivo 3.1: Disminuir los factores integrales de riesgo en el municipio	Estrategia 3.1.1: Supervisión y control de establecimientos donde se ofrece el consumo de alcohol.	Estrategia 3.1.2: Promoción de entornos seguros en planteles escolares.

PND 2025-2030 Objetivo	PED Objetivo	PED Estrategia	PG 2024-2030 Objetivos	PG 2024-2030 Estrategias	PMD Objetivo	PMD Estrategias	PGM Objetivos	PGM Estrategias	PISEG Objetivo	PISEG Estrategias
			immediata en materia de seguridad.							Estrategia: 3.2.2: Fortalecimiento de la seguridad vial de los fraccionarios.
					Estrategia 5.1.2: Incremento de las capacidades operativas y tecnológicas de la policía municipal				Objetivo 2.1: Garantizar un marco legal claro y actualizado que proteja los derechos ciudadanos y regule la actuación de las autoridades de seguridad.	Estrategia 2.1.1 Actualización de normativas que fortalezcan la seguridad y la confianza ciudadana.

PND 2025-2030 Objetivo	PED Objetivo	PED Estrategia	PG 2024-2030 Objetivos	PG 2024-2030 Estrategias	PMD Objetivo	PMD Estrategias	PGM Objetivos	PGM Estrategias	PISEG Objetivo	PISEG Estrategias
			Estrategia: 1.1.5. Formación, profesionalización y dignificación de las instituciones de seguridad pública municipales y estatal				3.1.2 Profesionalización y expansión del capital humano de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Objetivo 2.2: Optimizar los procesos de selección, reclutamiento y profesionalización del personal de la secretaría de seguridad.	Estrategia 2.2.1: Ampliación operativa del personal de la secretaría de seguridad.	
			Estrategia: 1.1.4. Incremento del uso de tecnología e innovación para combatir el delito.				Estrategia 3.1.3: Fortalecimiento de las condiciones laborales de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Objetivo 1.1: Incrementar la confianza de la población en las autoridades de seguridad.	Estrategia 1.1.1: Fortalecimiento de la preparación y capacidades operativas de los cuerpos de seguridad.	
			Estrategia: 1.1.7. Fortalecer el control de confianza de las policías públicas y la seguridad				3.1.5: Mejoramiento de infraestructura		Estrategia 1.1.2: Mejora de la capacidad de respuesta ante emergencias ciudadanas.	

PND 2025-2030 Objetivo	PED Objetivo	PED Estrategia	PG 2024-2030 Objetivos	PG 2024-2030 Estrategias	PMD Objetivo	PMD Estrategias	PGM Objetivos	PGM Estrategias	PISEG Objetivo	PISEG Estrategias
			privada.							Estrategia 1.1.3: Consolidación de mecanismos de atención a víctimas.

Elaboración propia.

## Proceso de elaboración

En la fase inicial, se realizó una revisión exhaustiva y un análisis detallado de las principales propuestas derivadas de los instrumentos del sistema municipal de planeación.

Para la elaboración del plan, se incorporan diversos mecanismos de participación ciudadana, los cuales son los siguientes:

### ***Participación Ciudadana***

Con el propósito de garantizar una participación efectiva, se implementaron estrategias diseñadas para propiciar la libre y auténtica expresión de los participantes. Estas estrategias fueron cuidadosamente adaptadas a las características y necesidades específicas de cada sector involucrado, lo que permitió establecer un diálogo inclusivo y constructivo. Este enfoque facilitó la recopilación de información clave relacionada con preocupaciones, experiencias y propuestas de la ciudadanía, fortaleciendo así el proceso de diagnóstico.

### ***Encuestas de Participación Ciudadana***

En el marco de este ejercicio, se llevaron a cabo encuestas de participación ciudadana con el objetivo de identificar de manera precisa las necesidades y problemáticas existentes en las calles, colonias y localidades del municipio. Estas encuestas permitieron recopilar las opiniones y percepciones de un total de 669 personas, quienes aportaron información valiosa para el análisis y diagnóstico situacional.

Cabe destacar que diversas colonias participaron activamente en el proceso, contribuyendo con propuestas significativas que enriquecieron el estudio. Entre las zonas que aportaron información relevante se encuentran las siguientes:

- Al Real
- Barrio de Guadalupe
- Barrio de los Remedios
- Barrio de San Miguel
- Benito Juárez
- Bosques de San Francisco
- Capellanía
- Colonia del Valle
- Cuauhtémoc
- El Llano
- Ex Hacienda Santiago
- Fraccionamiento San Miguel
- Fraccionamiento San Vicente de los Reyes
- Hacienda de San Vicente
- Hacienda de Santiago
- Hidalgo
- INFONAVIT San Francisco
- Jardines de San Francisco
- Juan Pablo II

- La Esperanza
- La Mezquitera
- Lomas del Carmen
- Monte Verde
- Morelos
- Niños Héroes
- Nueva Santa María
- Portones de las Lomas
- Privada Puerta del Bosque en San Francisco del Rincón

- Purísima Concepción
- Quintas el Maguey
- Renovación
- Residencial Camino Viejo
- Residencial Las Arboledas
- Residencial Las Torres
- Río Santiago
- San Antonio

Además, también se tuvo representación de las siguientes localidades rurales:

- Arroyo Seco
- Barrera de los Gamiños
- Barrera del Sauz
- Barrio de Guadalupe
- Barrio de Guadalupe del Mezquitillo
- Canales 2
- El Acebuche
- El Centro
- El Desagüe
- El Liebrero
- El Llano
- El Maguey
- El Mezquitillo
- El Mogote
- El Nacimiento
- El Ranchito
- El Refugio
- El Robledal
- El Salto
- Estación de San Francisco
- Estancia de San Cristóbal
- Ex Hacienda de Santiago
- Fraccionamiento Campestre San Francisco

- Fraccionamiento La Mezquitera
- Jaralillo
- Jesús de Monte
- La Escondida (San Ramón)
- La Esperanza
- La Gloria
- La Hacienda Santiago
- La Loma
- La Mora
- La Muralla
- Las Aguilillas
- Las Amapolas
- Las Tortugas
- Lindero Viejo
- Loma de San Rafael
- Loma de la Bufanda
- Loma del Liebrero
- Lomas de San Rafael
- Maravillas
- Mexiquito
- Monte Grande
- Nuevo México
- Peñuelas
- Plan Libertad

### ***Diagnóstico Participativo para la Identificación de Problemáticas Internas y Externas en la Administración Pública Municipal***

Se llevaron a cabo talleres participativos con todas las dependencias de la administración municipal con el propósito de identificar, de manera conjunta, las problemáticas internas y externas que inciden en su funcionamiento y gestión. Estas sesiones fueron diseñadas para promover un análisis colaborativo, permitiendo reconocer tanto las causas como los efectos asociados a dichas problemáticas y, de este modo, facilitar una comprensión integral de las áreas de oportunidad y desafíos institucionales.

Además, los talleres desempeñaron un papel fundamental en la elaboración de los árboles de problemas, una herramienta metodológica empleada para estructurar y visualizar las relaciones de causa-efecto entre las problemáticas identificadas. Esta metodología no solo contribuyó a comprender la raíz de los conflictos, sino que también sirvió como base para el diseño de estrategias y soluciones efectivas, orientadas al fortalecimiento institucional y la mejora continua en la prestación de servicios públicos.

Los talleres se llevaron a cabo presencialmente durante el mes de noviembre del 2024, con asistencia de más de 70 personas.

### ***COPLADEM***

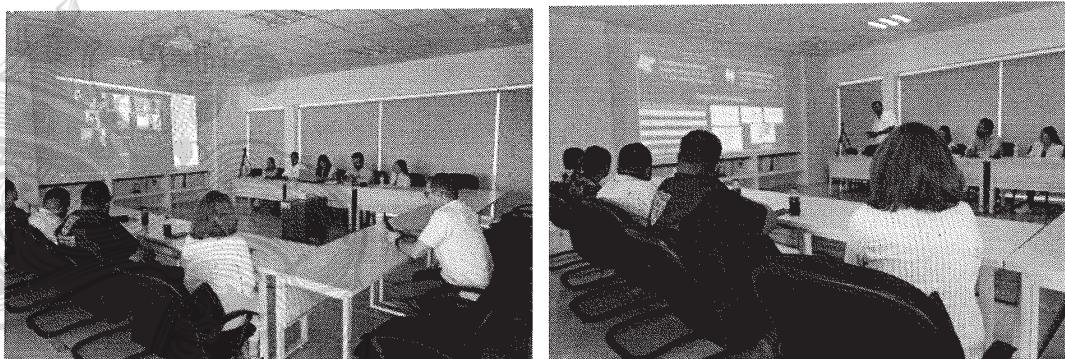
El desarrollo de este instrumento se realizó conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato (COPLADEM). Los miembros del COPLADEM estuvieron involucrados en todo el proceso de elaboración del Programa Integral de Seguridad 2024-2027, participando activamente junto con los representantes ciudadanos del Consejo Consultivo del IMPLAN.

Las aportaciones de los ciudadanos se enfocaron en realizar las siguientes peticiones:

- Incrementar el número de policías
- Mejorar la capacitación de los elementos de seguridad
- Mejorar el equipamiento de los policías
- Mejorar la calidad en el servicio del 9-1-1

A lo largo de este proceso, los integrantes del COPLADEM colaboraron en talleres presenciales, donde expusieron sus opiniones sobre los temas tratados en el diagnóstico. Además, participaron en encuestas dirigidas a la sociedad civil, centradas en los grupos que representan, lo que permitió recopilar una amplia variedad de perspectivas.

Una vez instalado el COPLADEM para el periodo 2024-2027, el 3 de marzo del 2025, se presentó a los participantes la versión preliminar del documento para su consulta. Esta fase permitió enriquecer el contenido con las aportaciones recibidas, y finalmente, el documento fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

**Ilustración 2.** Presentación del instrumento al COPLADEM.

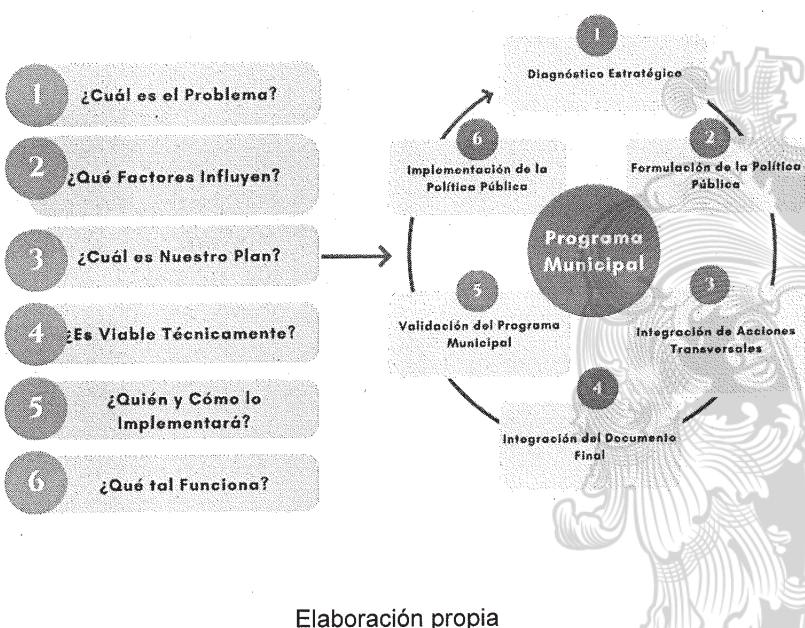
Archivo fotográfico del IMPLAN.

### **3.3 Metodología del Programa Integral de seguridad.**

El Programa Integral de Seguridad es el mecanismo de planeación destinado a orientar y consolidar la política de seguridad en el municipio de San Francisco del Rincón bajo un planteamiento transversal, territorial, focalizado, interdisciplinario y de corresponsabilidad ciudadana. Dicha política fue diseñada bajo un modelo de trabajo secuencial, que va desde la identificación del problema a intervenir, su análisis estratégico, la formulación de la política pública como solución al fenómeno identificado, el proceso de toma de decisiones para su validación, instrumentación y monitoreo, hasta llegar al momento de su evaluación.

La ilustración 3 es una representación simplificada de la metodología utilizada para la formulación de la política de seguridad, basada en la realidad que impera en sus diversos ámbitos de intervención (social, comunitaria, situacional y psicosocial), resultando un mecanismo conformado por una serie de etapas acumulativas, secuenciales y flexibles para el análisis, diseño y reformulación del planteamiento estratégico en caso de necesitarlo. Cabe hacer mención que el proceso de elaboración derivó de una serie de cuestionamientos detonantes, de las cuales se delimitaron las etapas que la conforman.

**Ilustración 3. Esquema de las etapas para la elaboración del programa**



Cabe hacer mención que las etapas 4, 5 y 6 de la ilustración 3 corresponden a un momento posterior al diseño del Programa integral.

El Programa Integral de Seguridad fue estructurado conforme los requerimientos establecidos por el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, atendiendo a la lógica de las etapas bajo las cuales se diseño:

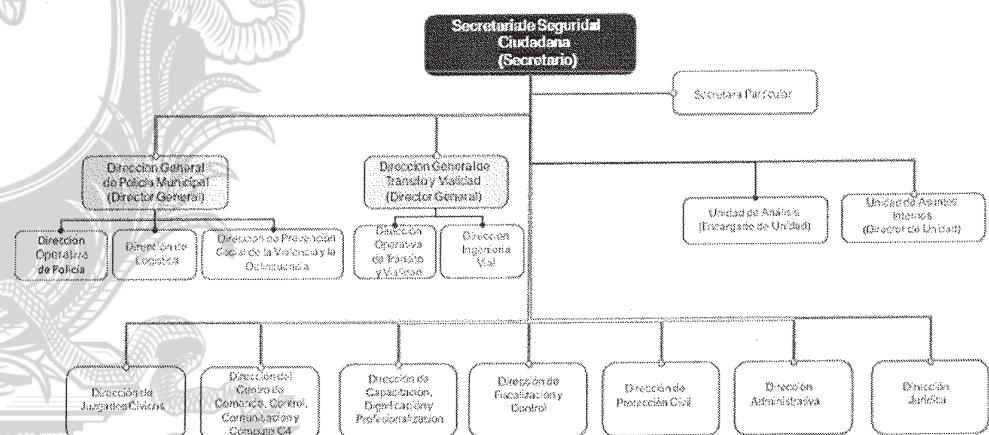
- a) **Presentación e introducción:** Consiste en una explicación general de la necesidad, propósito e importancia del diseño e instrumentación del Programa Integral de Seguridad.
- b) **Marco de referencia:** En este apartado se consigna el marco legal internacional, nacional, estatal y municipal que da soporte al Programa Integral de Seguridad.
- c) **Diagnóstico:** Hace referencia a la situación actual que presentan los principales temas o problemas críticos del sector, la idea consiste en puntualizar necesidades y problemáticas derivadas de un análisis lógico-estadístico.
- d) **Filosofía:** Se expone la estructura institucional que conforma el Programa Integral de Seguridad, así como la visión y la misión con la que se instrumentará el mismo. Para dicho fin, se tomó como base lo establecido en el Plan de Gobierno Municipal 2024-2027..

- e) **Planteamiento estratégico:** Se determina el conjunto de objetivos y metas que permitirán el logro de los propósitos planteados en el Programa Integral de Seguridad, y de los pasos específicos necesarios para alcanzarlos a través de estrategias, proyectos o acciones específicas.
- f) **Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación:** En este apartado se citan los mecanismos a través de los cuales se dará seguimiento y evaluará el cumplimiento del Programa de manera trimestral, anual y trienal.

### 3.4. Estructura de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

El Programa Integral de Seguridad será implementado a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la cual orgánicamente está compuesta por las siguientes Direcciones Generales, Direcciones de Área y Unidades.

Ilustración 4. Organigrama de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

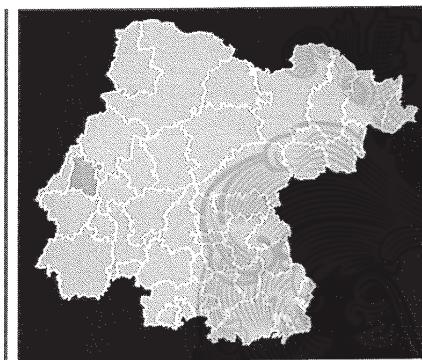


Elaboración propia SSC.

#### 4. Diagnóstico

##### 4.1 Caracterización Municipal

Contexto Territorial de San Francisco del Rincón, Guanajuato.



El municipio de San Francisco del Rincón se ubica en la región Centro-Occidente del Estado de Guanajuato, pertenece a la Subregión 5 que incluye municipios como León, Purísima del Rincón, Romita y Silao.

Geográficamente, San Francisco del Rincón está situado entre los 21° 04' y 20° 47' de latitud norte y los 101° 40' y 101° 55' de longitud oeste, con altitudes que oscilan entre los 1,700 y los 2,200 metros sobre el nivel del mar. El territorio municipal abarca una superficie de 425.4 km<sup>2</sup>, delimitada por un perímetro de 120.5 km, lo que representa aproximadamente el 1.4% de la superficie total del estado de Guanajuato (INEGI, 2020). Limita al norte con Purísima del Rincón y León, al sur con Romita y Manuel Doblado, al oeste nuevamente con Manuel Doblado y Purísima del Rincón, y al este con León y Romita.

##### Contexto Sociodemográfico de San Francisco del Rincón

Con base en los registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) correspondientes al censo de 2020, presenta una población total de 130,871 habitantes, de este total se desagrega:



66,889 mujeres, que representan el 51.2% del total



63,982 hombres, equivalentes al 48.8% del total

San Francisco del Rincón ocupa el undécimo lugar en cuanto a tamaño poblacional entre los 46 municipios que conforman la entidad. La estructura de la población se compone de la siguiente manera: el 28.25% son niños de 0 a 14 años, el 26.83% jóvenes

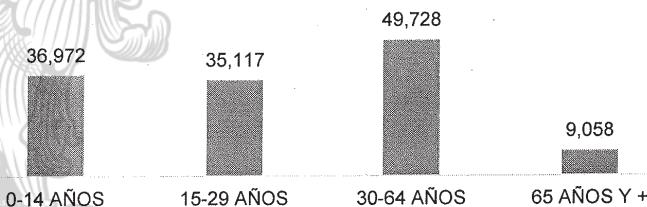
de 15 a 29 años, el 38.00% adultos de 30 a 64 años y un 6.83% de personas adultas mayores de 65 años o más (INEGI, 2020).

**Tabla 7. Contexto sociodemográfico**

Población al 15 de marzo del año 2020 en San Francisco del Rincón <sup>2</sup>					
Total de habitantes 130,871		Hombres 63,982		Mujeres 66,889	
Población por grupos de edad	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 años y más	No especificados
	36,972	35,117	49,728	8,934	120
Edad media de la población			25 años		

Elaboración propia SSC con información del Censo General de Población y Vivienda 1990-2020, INEGI

**Gráfica 1. Población por grupo de edad.**



Elaboración propia SSC con información del Censo General de Población y Vivienda 2020, INEGI.

**Tabla 11. Evolución de la Población en Áreas Urbanas y Rurales: 2010, 2015 y 2020**

San Francisco del Rincón	Población 2010	% Población 2010	Población 2015	% Población 2015	Población 2020	% Población 2020
Áreas urbanas	71,139	62.63%	74,861	62.64%	89,326	65.25%
Áreas rurales	42,431	37.36%	44,649	37.36%	41,545	31.74%
Total Municipal	113,570	100%	119,510	100%	130,871	100%

Elaboración propia SSC con información del Censo General de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020), la tabla anterior (Tabla 11) evidencia una tendencia clara hacia el crecimiento poblacional en las áreas urbanas del municipio. Este fenómeno se refleja en un incremento del 19.32% en la población urbana en 2020, en comparación con los datos registrados en 2015.

<sup>2</sup> Anexo estadístico municipal del Estado de Guanajuato 2024, página 11

## Desarrollo Educativo, Infraestructura educativa



De acuerdo con la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato (SEG 2024), la infraestructura educativa de San Francisco del Rincón correspondiente al ciclo escolar 2023-2024 consta de 254 planteles educativos distribuidos de la siguiente manera: En el nivel de educación básica, se registran 221 escuelas, teniendo 2 de educación inicial, 88 de preescolar,

97 de primaria y 34 de secundaria, destacando la primaria como el nivel con mayor cantidad de infraestructura. En cuanto a la educación media superior, hay 22 planteles, de los cuales 19 corresponden a bachillerato general y una oferta en menor medida de educación técnica ya que cuenta con 3 planteles, mientras que, en el nivel de educación superior, existen 7 planteles que ofrecen licenciaturas, siendo 3 las que brindan opciones de posgrado (SEG, 2024).

En el ámbito de la Educación Especial, se cuentan 4 planteles, de los cuales 2 son Centros de Atención Múltiple (CAM) y 2 son Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) (SEG, 2024).

**Tabla 8. Educación en San Francisco del Rincón**

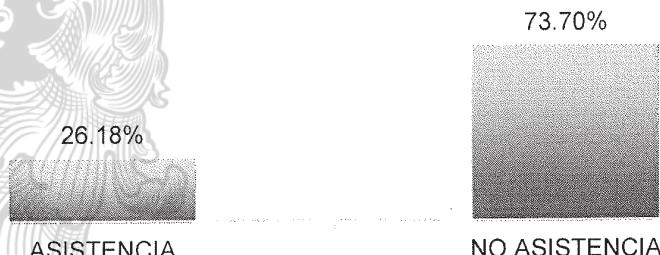
Educación en San Francisco del Rincón al 15 de marzo del 2020 <sup>3</sup>					
Población de tres años y más según condición de asistencia escolar	Total de personas consideradas	Porcentaje de asistentes		Porcentaje de no asistentes	
	123,147	26.18%		73.70%	
Grado promedio de escolaridad 8.2		Población de 15 años y más analfabeta 4.9%			
Alumnos inscritos en la modalidad escolarizada de educación básica y nivel educativo según sexo para el ciclo escolar 2023/24	Total de alumnos inscritos	Educación inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria
	26,835	325	4,952	15,476	6,081
Alumnos inscritos en la modalidad escolarizada nivel educativo medio superior para el ciclo escolar 2023/24	Total de alumnos	Bachillerato general		Bachillerato tecnológico	
	4,489	3,165		1,324	

<sup>3</sup> Anexo estadístico municipal del Estado de Guanajuato 2024, página 33

Alumnos inscritos, existentes y acreditados en capacitación para el trabajo por municipio y sostenimiento administrativo escolar 2022/23 ciclo	Total de alumnos	Público	Privado
	2,759	2,731	28

Elaboración propia SSC con información del Censo General de Población y Vivienda 1990-2020, INEGI

**Gráfica 2. Educación: Asistencia escolar**



Elaboración propia SSC con información del Censo General de Población y Vivienda 2020, INEGI.

### Percepción de la estadística de educación

Cuando en un lugar hay una baja asistencia escolar, pueden ocurrir varios problemas y consecuencias negativas para los estudiantes, la comunidad y la sociedad en general:

Consecuencias para los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rezago académico.</li> <li>• Pérdida de habilidades y conocimientos.</li> <li>• Dificultades para acceder a oportunidades laborales.</li> </ul>
Consecuencias para la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la violencia y la delincuencia.</li> <li>• Pérdida de talento y potencial.</li> <li>• Dificultades para el desarrollo económico.</li> </ul>
Consecuencia para la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la desigualdad social.</li> <li>• Pérdida de competitividad.</li> <li>• Dificultad para abordar problemas sociales.</li> </ul>

## Contexto económico.



	De acuerdo con información de los indicadores laborales para los municipios de México de INEGI (2023) entre 2017 y 2023, la población económicamente activa (PEA) osciló entre 57.13% de la población de 15 años y más en 2021, su nivel más bajo, y 65.56% en 2023, marcando un repunte significativo después de una disminución gradual entre 2018 y 2021 (INEGI, 2023), lo que se atribuye a la recuperación económica tras la pandemia de COVID-19.
--	---

Tabla 9. Características económicas en San Francisco del Rincón

Características económicas al 15 de marzo de 2020 <sup>4</sup>					
Población ocupada y su distribución según sector de actividad económica	Total de población ocupada	Sector primario	Sector secundario	Comercio	Servicios
	<b>58,250</b>	<b>12.5%</b>	<b>44.3%</b>	<b>19.0%</b>	<b>23.5%</b>
Población de 12 y más años según condición de actividad económica	Total de población	Población ocupada	Población desocupada	Económicamente activa	No especificado
	<b>100,893</b>	<b>68,131</b>	<b>693</b>	<b>31,745</b>	<b>324</b>
Características de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal 2018	Unidades económicas	Personal ocupado	Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no dependiente de la razón social	
	<b>8,053</b>	<b>37,281</b>	<b>26,915</b>		<b>2,379</b>
	Remuneraciones en millones de pesos	Producción bruta millones \$	Consumo intermedio millones de pesos	Valor agregado censal bruto millones de pesos	
	<b>2,132</b>	<b>14,500</b>	<b>8,154</b>		<b>6,437</b>
Vehículos de motor registrados según clase de vehículo y tipo de servicio 2023	Total de automóviles	Particulares	Camiones para pasajeros	Particulares	
	<b>28,131</b>	<b>28,002</b>	<b>938</b>		<b>879</b>

Elaboración propia SSC con información del Censo General de Población y Vivienda 1990-2020, INEGI

<sup>4</sup> Anexo estadístico municipal del Estado de Guanajuato 2024, página 75

### Percepción de la estadística económica

En el municipio se percibe un alto índice de menores de edad con una actividad laboral, lo que genera consecuencias negativas para los menores, la comunidad y la sociedad en general, a continuación, se presentan algunas de las posibles consecuencias:

Consecuencias para los menores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pérdida de la infancia.</li> <li>▪ Riesgos para la salud y la seguridad.</li> <li>▪ Dificultades para acceder a la educación.</li> <li>▪ Aislamiento social.</li> </ul>
Consecuencias para la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pérdida de talento y potencial.</li> <li>▪ Aumento de la pobreza y desigualdad.</li> <li>▪ Deterioro de la calidad de vida.</li> </ul>
Consecuencias para la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pérdida de competitividad.</li> <li>▪ Aumento de la violencia y la delincuencia.</li> <li>▪ Dificultades para abordar problemas sociales.</li> </ul>

**Tabla 10.** Características económicas en San Francisco del Rincón

Hogares al 15 de marzo de 2020 <sup>5</sup>				
Hogares y su población	Hogares	32,211	Población	130,585
Porcentaje de hogares con jefatura femenina		30.6%		
Viviendas particulares habitadas por municipio	Total de viviendas	Porcentaje por año	crecimiento 2000 a 2010	crecimiento 2010 a 2020
	32,156	2.0	2.9	2.5
Viviendas particulares	Total	Si disponen del servicio	No disponen del servicio	No especificado
Con disponibilidad de agua entubada	32 156	98.6%	1.3%	0.1%
Con disponibilidad de energía eléctrica	32,156	99.6%	0.3%	0.1%
Con disponibilidad de drenaje	32,156	97.4%	2.4%	0.2%

Elaboración propia SSC con información del Censo General de Población y Vivienda 1990-2020, INEGI

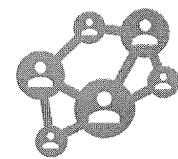
**Tabla 11.** Población con carencias sociales, 2010-2020

Dimensión	Año	Porcentaje	Personas	Carencias promedio
Carenica por acceso a los servicios de salud	2010	26.7	32,282	2.6
	2015	20.9	26,662	2.6
	2020	27.4	34,572	2.5
Carenica por acceso a la seguridad social	2010	68.8	83,331	2.2
	2015	67.5	86,127	2.1
	2020	65.4	82,385	2.0
Carenica por calidad y espacios de la vivienda	2010	11.4	13,810	2.9
	2015	10.4	13,232	3.1
	2020	4.9	6,196	2.9
Carenica por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2010	9.9	12,009	3.0
	2015	9.6	12,208	3.1
	2020	8.3	10,520	2.9
Carenica por acceso a la alimentación	2010	20.9	25,319	2.8
	2015	27.0	34,436	2.6
	2020	19.2	24,149	2.6

Elaboración IMPLAN. Fuente: Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020

El análisis de la estadística deja ver las carencias sociales en el municipio, mostrando que uno de los mayores problemas radica en que una parte de la población en edad escolar se encuentra incorporada al sector laboral o económico, generando problemas sociales, el aumento en la violencia y la delincuencia, teniendo como consecuencia el debilitamiento del tejido social y el interés superior de la niñez.

#### 4.2 Diagnóstico Municipal de Seguridad



En materia de faltas administrativas, las cifras y estadísticas se derivan de la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de San Francisco del Rincón y el Centro Estatal de Información (CEI), por lo que la veracidad, contenido y calidad de esta advierte la buena comunicación transversal entre el Estado y el Municipio.

Por otra parte, en el estudio de los delitos, se utiliza la información que integra el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a partir de la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual es alimentada por la Fiscalía General del Estado. El identificar áreas de alta incidencia delictiva y patrones de delincuencia, permite implementar estrategias efectivas para mejorar la seguridad pública, enfocando esfuerzos en estas áreas.

El diagnóstico, además deberá servir para resaltar puntos de colaboración entre las demás instituciones de seguridad y dependencias gubernamentales, permitiendo evaluar la efectividad de las estrategias de prevención y control implementadas.

Se advierte que la estadística que se analizará tiene parámetros de variación debido al fenómeno de la no denuncia ciudadana, lo cual genera una inexactitud en el total de denuncias y tipos de hechos delictuosos que afectan al Estado, este fenómeno social, también conocido como cifra negra fue de 92.5% de los hechos delictuosos no denunciados por víctimas; es decir, sólo se conocen en la Fiscalía General del Estado poco más de dos delitos por cada cien cometidos.

## Faltas Administrativas

	<p>En el periodo que comprende de octubre del 2021 a octubre de 2024 fueron detenidas 14,615 personas por la comisión de faltas administrativas, de estas en alrededor del 50%, prevalece el factor del consumo de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes, estas pueden incidir en causar escándalo, riñas en la vía pública, así como corregir con escándalo y/o violencia a hijos o pupilos en lugar público. Identificando una problemática de violencia social que comienza desde el interior de los hogares y se refleja en el comportamiento social a través de la comisión de las faltas administrativas.</p>
---	---

**Tabla 12. Faltas administrativas en San Francisco del Rincón**

Tipo de falta	OCT DE 2021	2022	2023	OCT DE 2024	TOTAL
Consumo de estupefacientes	418	1,755	1,427	813	4,413
Consumo de alcohol	296	1,221	969	420	2,906
Violencia familiar	152	649	479	264	1,544
Riñas	101	394	468	261	1,224
cualquier acción u omisión que ponga en riesgo la seguridad	289	1,912	1,679	648	4,528
<b>TOTAL</b>	<b>1,256</b>	<b>5,931</b>	<b>5,022</b>	<b>2406</b>	<b>14,615</b>

Elaboración propia DPSVD con base en datos de la Unidad de Análisis de la SSC

**Tabla 13. Comportamiento de las faltas administrativas de alto impacto en San Francisco del Rincón**

Clave	Falta	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022	2024 vs. 2023*
25F	Inhalar, consumir sustancias tóxicas en vía pública.	↓	↓	↑
24F	Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos.	↓	↓	↓
40F	Corregir con escándalo y/o violencia a hijos o pupilos en lugar público, vejar o maltratar a cualquier persona en lugar público.	↓	↓	↓
19F	Causar escándalo, riñas en vía pública.	↓	↑	↓
4F	Penetrar o invadir sin autorización en zonas o lugares públicos (lugares de acceso prohibido)	↓	↓	↓
35F	Entorpecer labores de la policía.	↓	↓	↑
11F	Arrojar en lugares públicos: animales muertos, escombros, sustancias fétidas o basura.	↓	↑	↑
42F	Insultos a la autoridad.	↑	↓	↓

\* El año 2024 se compara con el año 2023 para los meses de enero a septiembre en ambos años.

Elaboración del CEI

Derivado del análisis de los “Estudios Criminológicos Municipales” trimestrales de la Secretaría de Seguridad y Paz se observó lo siguiente:

Horario de las incidencias

Las faltas administrativas se incrementan de las 16:00 a 20:00 horas, y 00:00 a las 04:00 horas, parámetros que coinciden con actividades de ocio en vías públicas.

Edad de los infractores

La población que mayormente comete o es detectada cometiendo faltas administrativas es aquella cuyo rango de edad oscila entre los 16 y 25 años.

Delitos de Fuero Común

	Los delitos que registran mayor incidencia son: lesiones dolosas, violencia familiar, amenazas, daño a la propiedad, narcomenudeo, fraude, homicidio doloso, robo a negocio, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, homicidio culposo y robo a casa habitación; los cuales representan el 67 % del total de los delitos cometidos en el municipio.
---	--

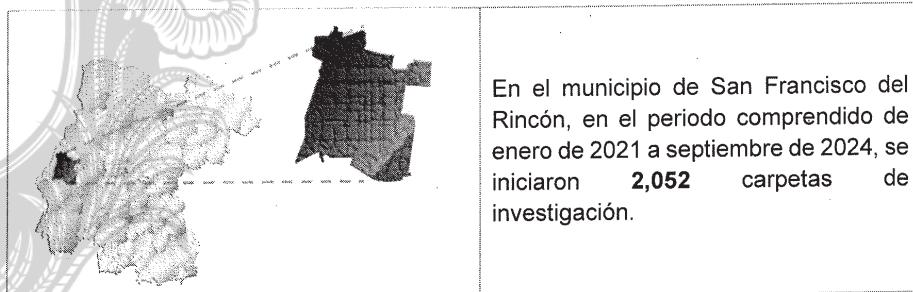
Por otro lado, los delitos de violación, robo a transeúnte, lesiones y homicidio doloso cometidos en el 2024 registraron un aumento respecto al año anterior y en el sentido contrario, los delitos de robo a casa habitación, robo a negocio, robo de vehículo, feminicidio, extorsión y robo de ganado registraron una disminución, los delitos de mayor impacto se ubican por debajo del promedio estatal.

Durante los últimos 6 años la denuncia de hechos probablemente delictuosos realizada ante la Fiscalía General del Estado de Guanajuato ha mostrado una tendencia de 26.00% de incremento en promedio, la incidencia acumulada se obtuvo de las carpetas iniciadas por los delitos de homicidios, secuestro, narcomenudeo, extorsión, fraude, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo a transeúnte, robo a negocio, violencia familiar, feminicidio y violación, realizadas en los cuarenta y seis municipios que integran el Estado.

**Tabla 14.** Total de carpetas acumuladas en el Estado de Guanajuato

Incidencia delictiva total acumulada del Estado de Guanajuato 2018-2024, Medida por el número de carpetas de investigación iniciadas <sup>6</sup>						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
122,942	126,777	112,436	122,661	129,744	136,097	141,638

Elaboración propia SSC con base en datos de la FGEG.



<sup>6</sup> Incidencia Delictiva del Estado de Guanajuato septiembre 2018-noviembre 2024, página 2

### Comparativo acumulado 2018 a 2022 y diciembre 2023 vs diciembre 2024

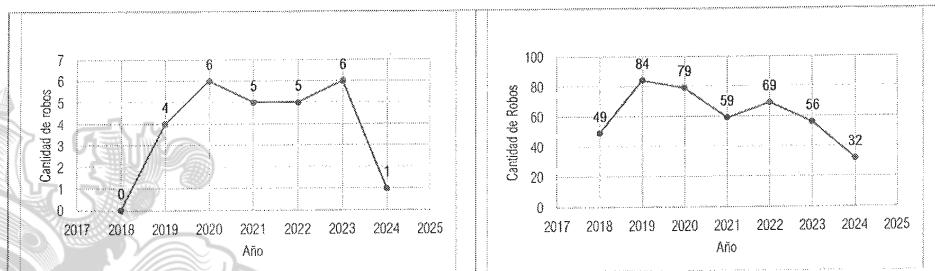
Incidencia Total de Delitos	Homicidios Dolosos																																
<p><b>Gráfica 3.</b> Acumulado del total de delitos, en lo que respecta el periodo de diciembre 2023 vs diciembre 2024, hubo un <b>incremento del 14.7 %</b> Respecto al mismo periodo del año anterior.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cantidad de delitos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2018</td><td>2411</td></tr> <tr><td>2019</td><td>2808</td></tr> <tr><td>2020</td><td>2530</td></tr> <tr><td>2021</td><td>2030</td></tr> <tr><td>2022</td><td>2117</td></tr> <tr><td>2023</td><td>1953</td></tr> <tr><td>2024</td><td>2240</td></tr> </tbody> </table>	Año	Cantidad de delitos	2018	2411	2019	2808	2020	2530	2021	2030	2022	2117	2023	1953	2024	2240	<p><b>Gráfica 4.</b> Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. <b>Incremento +2.78% Respecto al mismo periodo del año anterior.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cantidad de homicidios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2018</td><td>25</td></tr> <tr><td>2019</td><td>74</td></tr> <tr><td>2020</td><td>88</td></tr> <tr><td>2021</td><td>128</td></tr> <tr><td>2022</td><td>118</td></tr> <tr><td>2023</td><td>72</td></tr> <tr><td>2024</td><td>74</td></tr> </tbody> </table>	Año	Cantidad de homicidios	2018	25	2019	74	2020	88	2021	128	2022	118	2023	72	2024	74
Año	Cantidad de delitos																																
2018	2411																																
2019	2808																																
2020	2530																																
2021	2030																																
2022	2117																																
2023	1953																																
2024	2240																																
Año	Cantidad de homicidios																																
2018	25																																
2019	74																																
2020	88																																
2021	128																																
2022	118																																
2023	72																																
2024	74																																

Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

Homicidios Dolosos con Arma de Fuego	Homicidio Culposo en Accidente de Tránsito																																				
<p><b>Gráfica 5.</b> Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. <b>Disminución - 2.86% Respecto al mismo periodo del año anterior.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cantidad de Homicidios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2017</td><td>20</td></tr> <tr><td>2018</td><td>67</td></tr> <tr><td>2019</td><td>84</td></tr> <tr><td>2020</td><td>121</td></tr> <tr><td>2021</td><td>107</td></tr> <tr><td>2022</td><td>70</td></tr> <tr><td>2023</td><td>68</td></tr> <tr><td>2024</td><td>68</td></tr> </tbody> </table>	Año	Cantidad de Homicidios	2017	20	2018	67	2019	84	2020	121	2021	107	2022	70	2023	68	2024	68	<p><b>Gráfica 6.</b> Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. <b>Aumento +7.14% Respecto al mismo periodo del año anterior.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cantidad de Homicidios culposos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2017</td><td>2</td></tr> <tr><td>2018</td><td>24</td></tr> <tr><td>2019</td><td>16</td></tr> <tr><td>2020</td><td>8</td></tr> <tr><td>2021</td><td>19</td></tr> <tr><td>2022</td><td>14</td></tr> <tr><td>2023</td><td>15</td></tr> <tr><td>2024</td><td>15</td></tr> </tbody> </table>	Año	Cantidad de Homicidios culposos	2017	2	2018	24	2019	16	2020	8	2021	19	2022	14	2023	15	2024	15
Año	Cantidad de Homicidios																																				
2017	20																																				
2018	67																																				
2019	84																																				
2020	121																																				
2021	107																																				
2022	70																																				
2023	68																																				
2024	68																																				
Año	Cantidad de Homicidios culposos																																				
2017	2																																				
2018	24																																				
2019	16																																				
2020	8																																				
2021	19																																				
2022	14																																				
2023	15																																				
2024	15																																				

Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

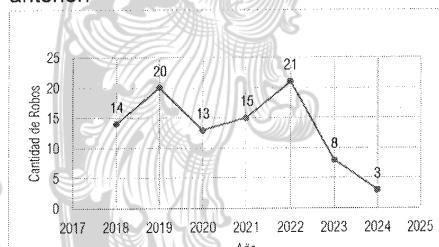
Robo a Casa Habitación con Violencia	Robo a Casa Habitación sin Violencia
<p><b>Gráfica 7.</b> Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. <b>Disminución - 83.33% Respecto al mismo periodo del año anterior.</b></p>	<p><b>Gráfica 8.</b> Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. <b>Disminución - 42.86% Respecto al mismo periodo del año anterior.</b></p>



Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

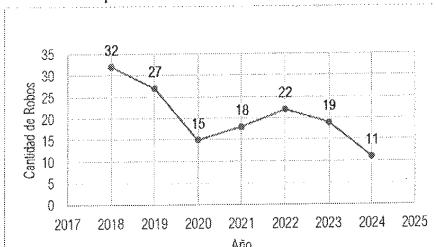
#### Robo de Vehículo con Violencia

**Gráfica 9.** Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. **Disminución - 62.50%** Respecto al mismo periodo del año anterior.



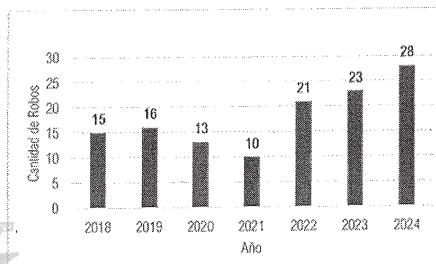
#### Robo de Vehículo sin Violencia

**Gráfica 10.** Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. **Disminución -42.11%** Respecto al mismo periodo del año anterior.



#### Robo a Negocio con Violencia

**Gráfica 11.** Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. **Incremento +21.74%** Respecto al mismo periodo del año anterior



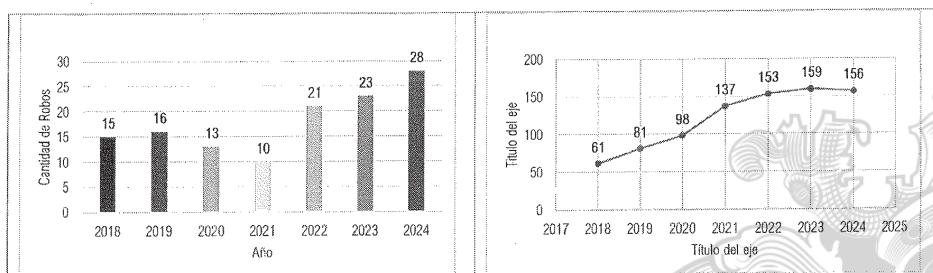
Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

#### Robo a Negocio sin Violencia

**Gráfica 12.** Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. **Disminución - 2.78%** Respecto al mismo periodo del año anterior.

#### Narcomenudeo

**Gráfica 13.** Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. **Disminución - 1.89%** Respecto al mismo periodo del año anterior.

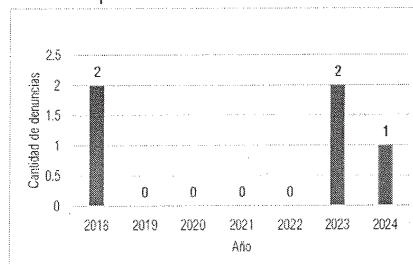


Elaboración propia SSC con base en datos del SESES.

#### Extorsión

**Gráfica 14.** Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024.

**Disminución – 50% Respecto al mismo periodo del año anterior.**

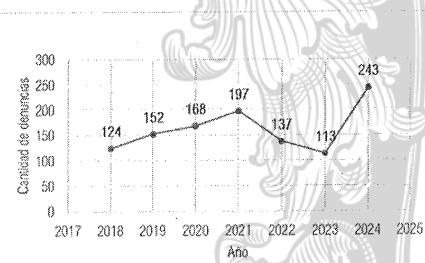


Elaboración propia SSC con base en datos del SESES.

#### Violencia Familiar

**Gráfica 15.** Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. **Aumento +115.04%**

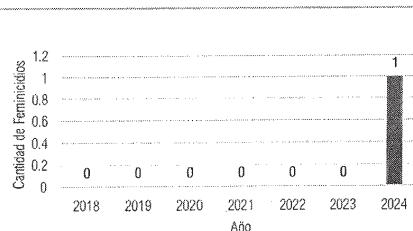
Respecto al mismo periodo del año anterior.



Elaboración propia SSC con base en datos del SESES.

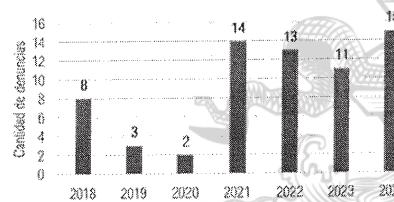
#### Feminicidio

**Gráfica 16.** Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. **Aumento +100% respecto al mismo periodo del año anterior.**



#### Violación

**Gráfica 17.** Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. **Aumento +36.36% Respecto al mismo periodo del año anterior.**



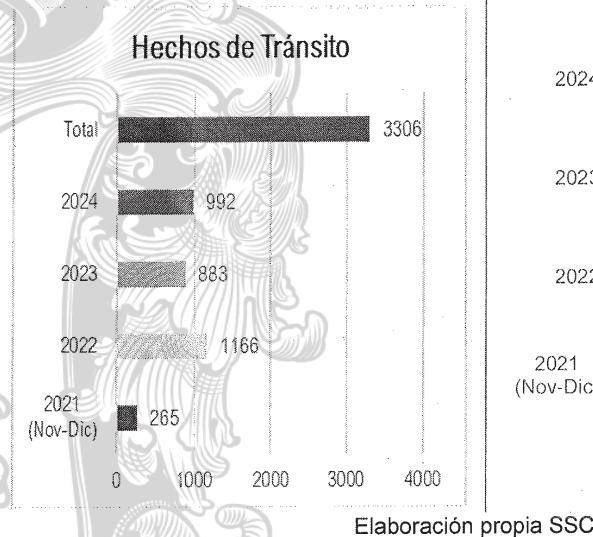
Elaboración propia SSC con base en datos del SESES.

Las gráficas anteriores muestran las cantidades de cada rubro en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y el acumulado a diciembre del año 2023 con respecto a diciembre

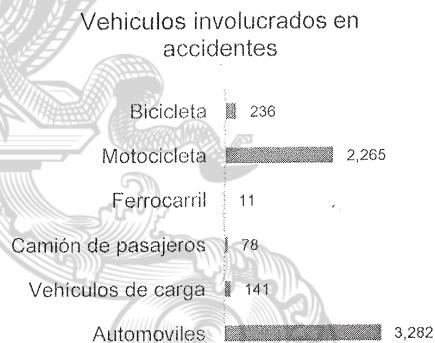
del año 2024, lo anterior por la disponibilidad de la información al momento de la consulta.

#### Accidentes de Tránsito y reportes al sistema 9-1-1

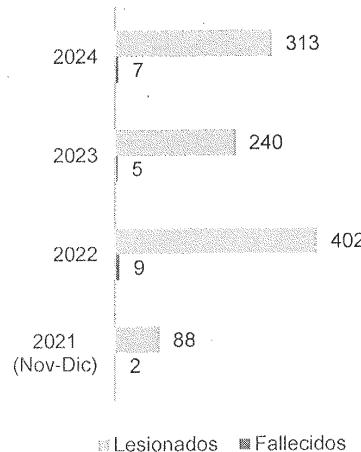
**Gráfica 18.** Comparativo a partir de noviembre de 2021 a diciembre de 2024, **aumentó +11%** en el 2024 respecto al 2023.



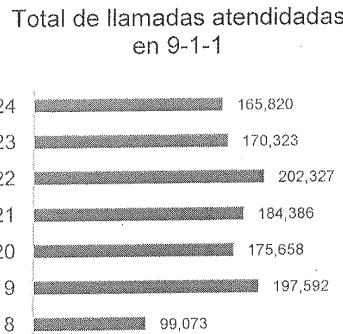
**Gráfica 20.** Comparativo a partir de noviembre de 2021 a diciembre de 2024, predominan los vehículos tipo automóvil, seguidos por motocicletas.



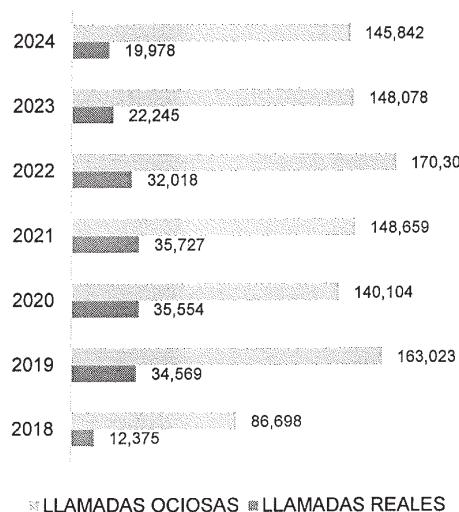
**Gráfica 19.** Comparativo de personas que perdieron la vida a partir de noviembre de 2021 a diciembre de 2024, **aumentó +28%** en el 2024 respecto al 2023.



**Gráfica 21.** Comparativo anual de 2018 al 2024 a partir de 2022 ha habido una **disminución -18%** en el 2024 respecto al año 2022, en la cantidad de llamadas recibidas en el sistema 9-1-1

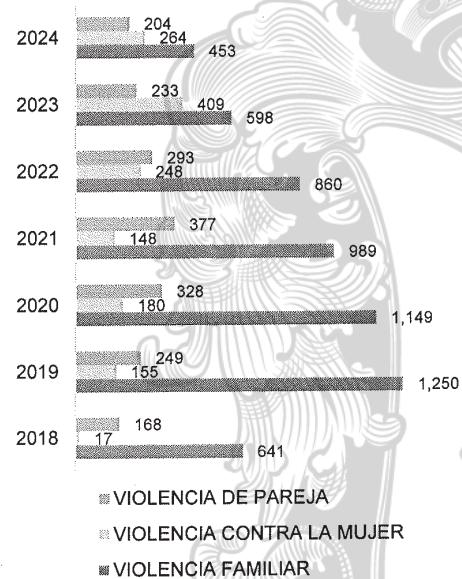


**Gráfica 22.** Comparativo anual de 2018 al 2024 a partir de 2022 ha habido una **disminución -14.17%** en el 2024 respecto al año 2022, en la cantidad de llamadas reales recibidas en el sistema 9-1-1



■ LLAMADAS OCIOSAS ■ LLAMADAS REALES

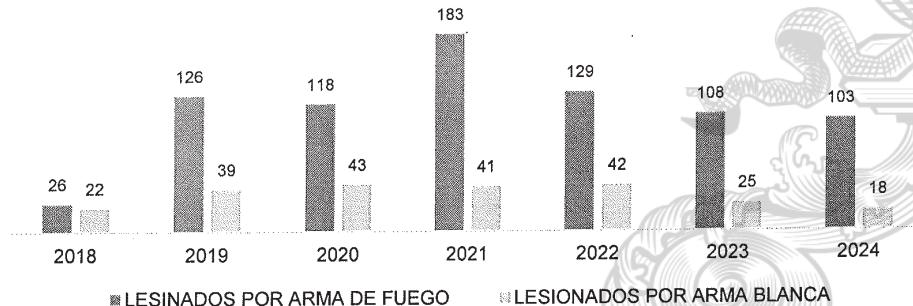
**Gráfica 23.** Comparativo anual de 2018 al 2024 a partir de 2022 ha habido una **disminución -18%** en el 2024 respecto al año 2022, en la cantidad de llamadas recibidas en el sistema 9-1-1



■ VIOLENCIA DE PAREJA  
■ VIOLENCIA CONTRA LA MUJER  
■ VIOLENCIA FAMILIAR

Elaboración propia SSC

**Gráfica 24.** Comparativo anual de 2018 a 2024 hay una **disminución -43.71%** en el 2024 respecto al año 2021, en la cantidad de llamadas por lesionado por arma de fuego, recibidas en el sistema 9-1-1.



■ LESINADOS POR ARMA DE FUEGO ■ LESIONADOS POR ARMA BLANCA

Elaboración propia SSC

## Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública en el Estado de Guanajuato

La percepción de inseguridad ha aumentado de manera importante entre los ciudadanos de San Francisco del Rincón, pues, según encuesta cualitativa levantada recientemente, por el INEGI en el documento denominado Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024, reflejó que en el Estado de Guanajuato 68.2% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad.

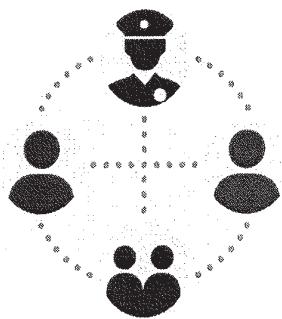
La percepción de inseguridad ha generado cambios de comportamientos en la ciudadanía que se reflejan en acciones como el salir de noche, usar joyas, llevar dinero en efectivo, salir a caminar, permitir que los menores de edad salgan, etc.

Por su parte en relación a las autoridades, el 88.8% de la población de 18 años y más identifica que la Marina le inspira un nivel de confianza, mientras que este mismo sector de la población identifica en un 67.7% que las autoridades de tránsito son corruptas, por su parte la policía municipal se identifica en 64.7% como corrupta.

Los resultados de esta estadística refrendan el compromiso de cambiar la percepción de la ciudadanía en la institución policial, ya que el índice reflejado no es la realidad de las acciones de los integrantes de las instituciones policiales.

El 52.8% de la población del Estado identifican el tema de alumbrado público como una mejora a la seguridad, los operativos contra la delincuencia se ubican en el quinto lugar de acciones, la atención a los jóvenes en el octavo lugar y el combate a la corrupción en el onceavo. Aun cuando el servicio de alumbrado público no es propiamente una tarea de las instituciones de seguridad pública, la ciudadanía lo percibe como un factor de riesgo en algunas zonas geográficas del municipio, por lo cual se abordará como una acción transversal con la Comisión de Prevención Social de la Violencia que integra a todas las Dependencias municipales.

Las autoridades municipales y la ciudadanía están sometidas a cuatro tipos de riesgos y presiones que comprometen el tejido social de manera sistemática, redundando en una percepción de parálisis de políticas públicas, con disminución de la convivencia ciudadana armónica y menos paz social.

**Ilustración 6. Tipos de riesgos que enfrentan autoridades y sociedad.**

**La delincuencia común**  
atentando contra la propiedad.



**La delincuencia organizada**  
con homicidios y narcomenudeo



El rompimiento de expectativas  
del servicio de los cuerpos  
de seguridad



Las familias enfrentando el peligro  
de la violencia familiar

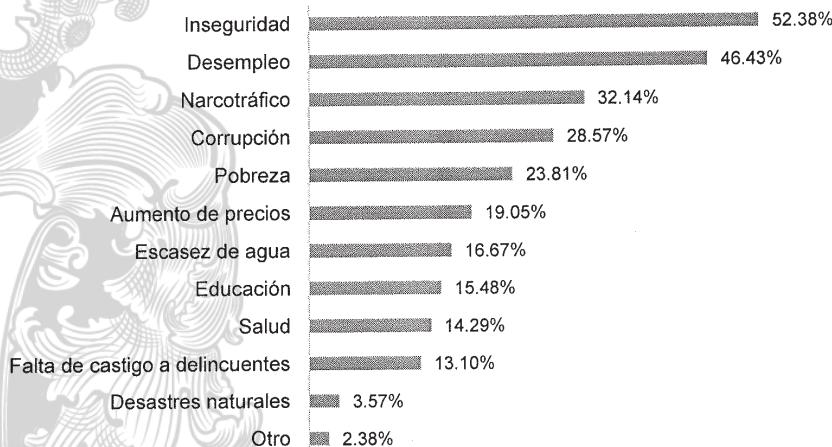
Elaboración propia SSC

De acuerdo al Instrumento del Centro Estatal de Información denominado Encuesta de Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública, que fue aplicada por la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en San Francisco del Rincón, en el mes de junio del año 2024, para identificar la prevalencia delictiva que afecta a los hogares, los niveles de incidencia delictiva, cifra negra del municipio, la percepción de la seguridad pública, la percepción sobre el desempeño de las instituciones, información sobre las características del delito, el contexto de la victimización, el impacto económico y social.

Del levantamiento de 93 entrevistas, realizadas casa por casa, en contacto directo con las personas, tanto en puntos estratégicos de la zona urbana como en las comunidades de San Francisco del Rincón, se obtuvieron los siguientes resultados:

¿Cuáles son los tres temas que le preocupan más?

**Gráfica 25. Encuesta de Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública**



Elaboración propia SSC con información del CEI

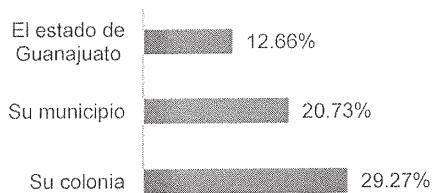
¿Cuáles considera que son las causas de la inseguridad?

**Gráfica 26. Causas de la inseguridad**

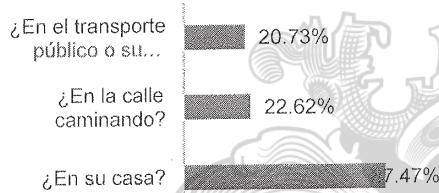


Elaboración propia SSC con información del CEI

**Gráfica 27. ¿Considera que vivir en ... es seguro?**

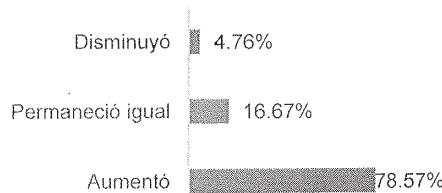


**Gráfica 28. ¿Se siente seguro cuando está en ...**

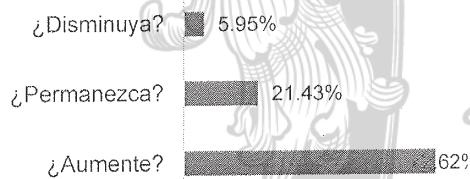


Elaboración propia SSC con información del CEI.

**Gráfica 29. En comparación al 2023, considera que en el año 2024 la inseguridad**

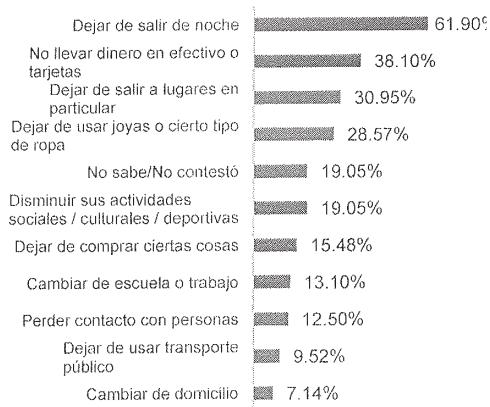


**Gráfica 30. En comparación con el 2024, considera que en el 2025 la inseguridad**

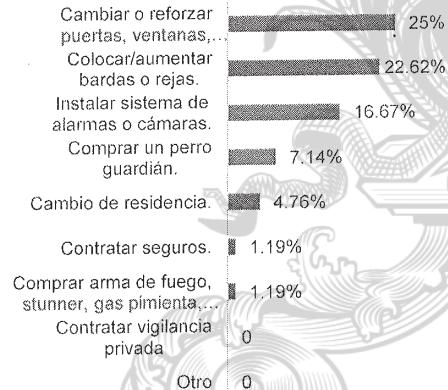


Elaboración propia SSC con información del CEI

**Gráfica 31. ¿Debido a la inseguridad usted ha realizado algún cambio en su comportamiento?**

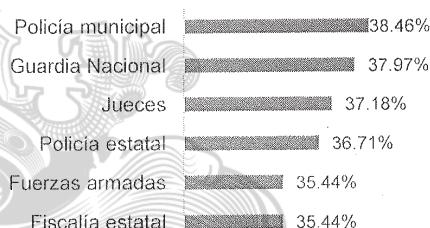


**Gráfica 32. Durante el año pasado ¿En este hogar se ha gastado en algo para sentirse más seguro?**

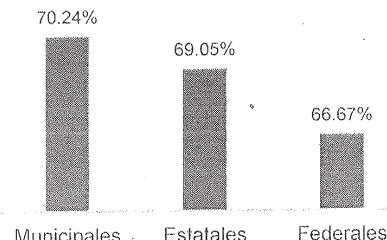


Elaboración propia SSC con información del CEI

**Gráfica 33. ¿Cuánta confianza tiene en...**



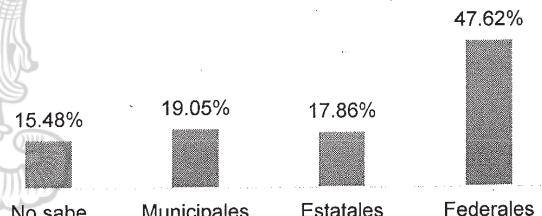
**Gráfica 34. ¿Considera que las autoridades ... son muy corruptas?**



Elaboración propia SSC con información del CEI.

¿Usted considera que el problema de seguridad pública radica, principalmente en lo local, estatal o federal?

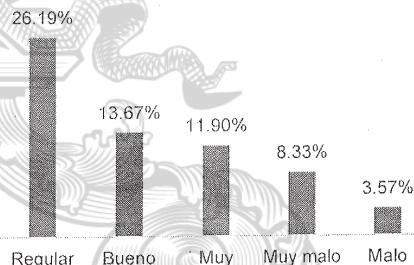
**Gráfica 35. Que autoridad considera responsable.**



Elaboración propia SSC con información del CEI.

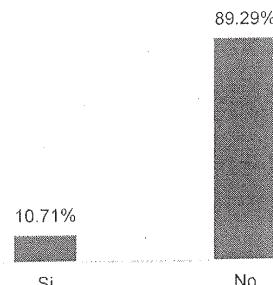
**Uso y percepción del Sistema 9-1-1**

**Gráfica 36. ¿Cómo considera que es la atención del sistema de emergencias 9-1-1?**



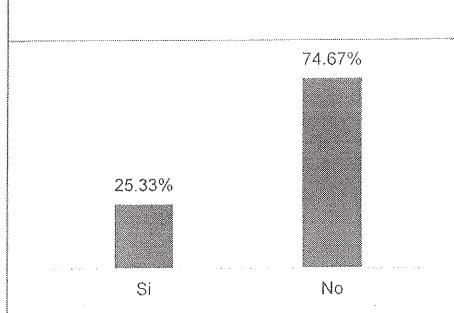
**Participación ciudadana**

**Gráfica 37 ¿Participa en alguna asociación de colonos relacionada con la Seguridad Pública?**

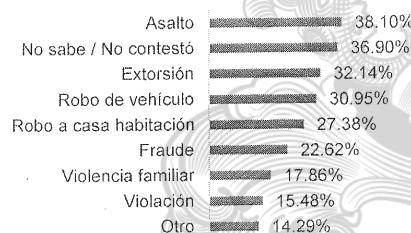


Elaboración propia SSC con información del CEI.

**Gráfica 38.** En caso de que hubiera, ¿estaría dispuesto a formar parte de ella?



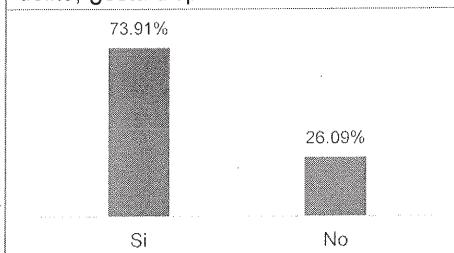
**Gráfica 39.** ¿Considera que su hogar o algún miembro de su hogar está en riesgo a ser víctima de los siguientes delitos?



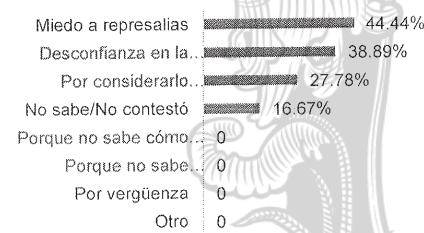
Elaboración propia SSC con información del CEI.

Disposición a denunciar

**Gráfica 40.** En caso de ser víctima de un delito, ¿está dispuesto a denunciar?

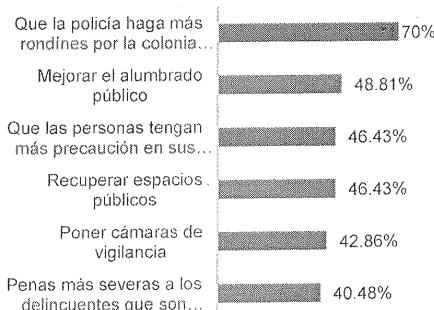


**Gráfica 41.** ¿Por qué no lo denunciará?

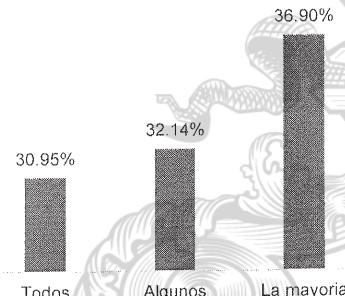


Elaboración propia SSC con información del CEI

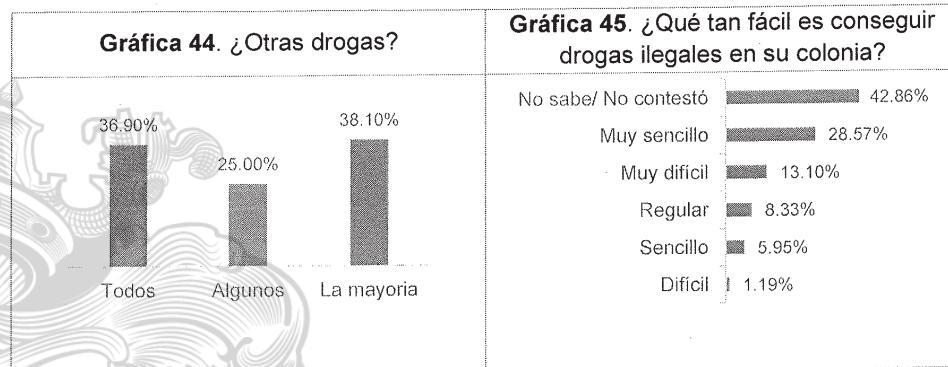
**Gráfica 42.** ¿Qué acciones cree que aumenten mucho la seguridad?



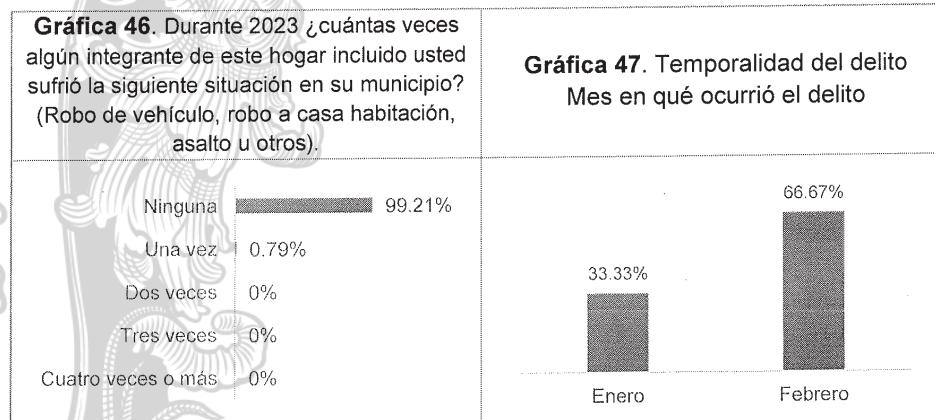
**Gráfica 43.** ¿Cuántos delitos considera que se realizan bajo el efecto de ...



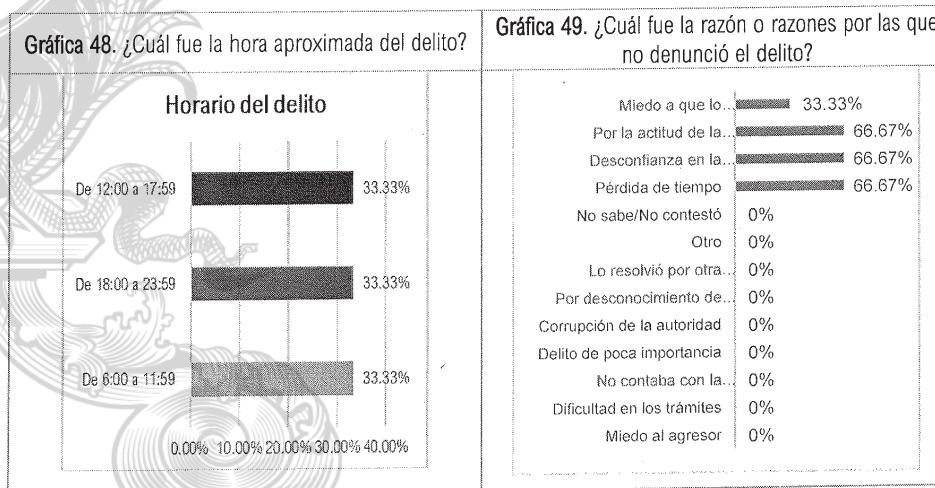
Elaboración propia SSC con información del CEI



Elaboración propia SSC con información del CEI



Elaboración propia SSC con información del CEI



Elaboración propia SSC con información del CEI.

Para efectos prácticos el resultado de la encuesta aplicada por la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia radicó en lo siguiente:

- a) Los temas que más preocupan a la ciudadanía son la inseguridad, el desempleo y el narcotráfico, Se conciben como las principales causas de inseguridad las drogas, la corrupción y el alcohol.
- b) La mayoría de los ciudadanos perciben su colonia como segura, principalmente en su hogar, sin embargo, la ciudadanía señala un incremento exponencial en la inseguridad.
- c) Las medidas de seguridad que ha implementado la ciudadanía son dejar de salir de noche, no llevar dinero en efectivo o tarjetas y dejar de acudir a ciertos lugares.
- d) Un bajo porcentaje de la población realizó una inversión en su hogar para mejorar su seguridad.
- e) Se percibe una desconfianza generalizada en las autoridades, pero se refleja principalmente en el ámbito federal, por otra parte, la mayoría de la ciudadanía no participa en asociaciones de seguridad y no está interesada en participar.
- f) La mayoría de la población se considera en riesgo de ser víctima de un delito, sin embargo, el 99.21% de la población refiere nunca haber sufrido o haber sido víctima de un delito. Los encuestados en su mayoría perciben que los delitos se cometen bajo los influjos del alcohol o las drogas, aproximadamente el 34.52% conoce la manera de acceder a estupefacientes y sabe que los delitos pueden ocurrir en cualquier hora del día.
- g) La mayoría de los ciudadanos ésta dispuesto a denunciar, sin embargo, dicen no hacerlo por la mala actitud y falta de confianza en las autoridades, miedo a represalias y considerarlo una pérdida de tiempo.
- h) La ciudadanía considera necesario el incremento de policías, rondines y la recuperación de espacios públicos.

De estos resultados se considerarán acciones dentro de los ejes estratégicos del Programa Integral de Seguridad.

#### 4.2.1. Focalización de zonas de atención prioritarias

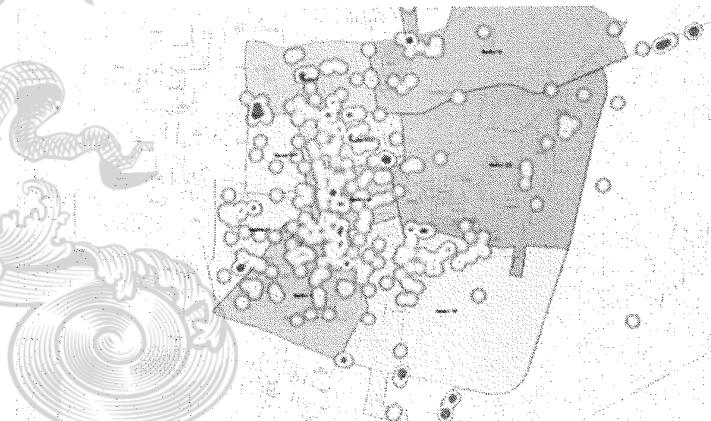
Las colonias con mayor incidencia en faltas administrativas y delitos son: San Francisco del Rincón Centro, Purísima concepción, San Miguel, Exhacienda de Santiago, El llano, Cuauhtémoc, Santa María, Barrio de San Antonio y Santa Rita. Por lo anterior estas colonias se consideran como zonas de intervención prioritaria para la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Ilustración 50.** Mapas de calor con mayor incidencia en faltas administrativas y delitos.

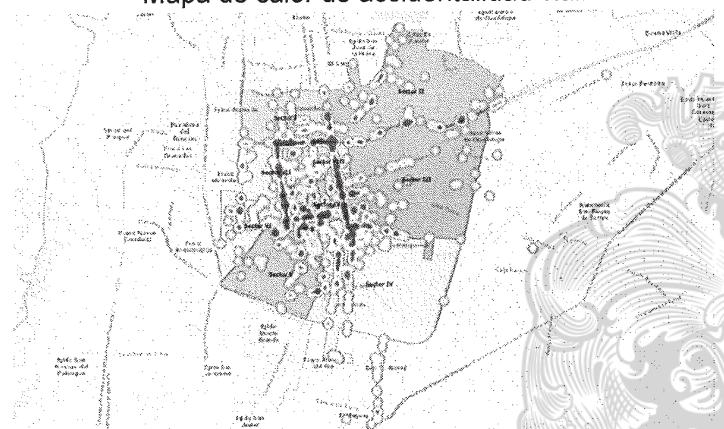
Mapa de calor faltas administrativas en el periodo 2024.



Mapa de calor delito de robo en el periodo 2024.



### Mapa de calor de accidentalidad vial.



Elaboración propia. Unidad de Análisis de la SSC

Colonias con mayor incidencia en faltas administrativas en San Francisco del Rincón

### Ilustración 51. Mapeo de colonias con mayor incidencia en faltas administrativas y delitos



Elaboración: Estudios Criminológicos Municipales del CEI

## 5. Enfoque

### 5.1 Objetivo General

Fortalecer la seguridad pública en San Francisco del Rincón, Guanajuato, mediante la implementación de estrategias preventivas y operativas que permitan reducir los factores de riesgo, mejorar la convivencia ciudadana y fomentar la confianza en la institución.

#### 5.1.1 Objetivos Específicos

Para el cumplimiento del objetivo general de este programa integral de seguridad, se han determinado los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la percepción en las autoridades que conforman la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Mejorar la percepción ciudadana respecto a la seguridad en el municipio.
- Mejorar la profesionalización de los integrantes de la Secretaría.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento de la institución de acuerdo a las necesidades del municipio.
- Fomentar una cultura de prevención y autocuidado.
- Propiciar la participación ciudadana y fomentar la cultura de legalidad.
- Realizar acciones transversales para fortalecer el tejido social.

### 5.2 Misión y Visión del Programa Integral de Seguridad

#### Misión

Salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social; mediante un modelo integral de Seguridad basado en la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la respuesta ante emergencias en el territorio municipal.

#### Visión

Ser una institución modelo en seguridad ciudadana, reconocida por su excelencia operativa, transparencia y cercanía con la comunidad a través de su involucramiento, generando un ambiente de confianza para todos los habitantes de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

### 5.3 Principios de la Seguridad Ciudadana

Tener un enfoque de seguridad ciudadana implica involucrar a la propia ciudadanía en los procesos y propuestas contra la violencia y delincuencia, es decir, un enfoque centrado en las personas y la familia, entendiendo y atendiendo el contexto local.

### Objetivos de la Seguridad Ciudadana

- Qué el Estado garantice el pleno goce de los derechos ciudadanos, en particular, los que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.
- Promover una política de seguridad que busque la garantía de los derechos humanos y realice acciones integrales, intersectoriales, participativas, universales, intergubernamentales y sostenibles en el tiempo.
- Profesionalizar los cuerpos de seguridad y fortalecer la Justicia Cívica.

### 5.4 Enfoques de Seguridad

#### Seguridad Pública

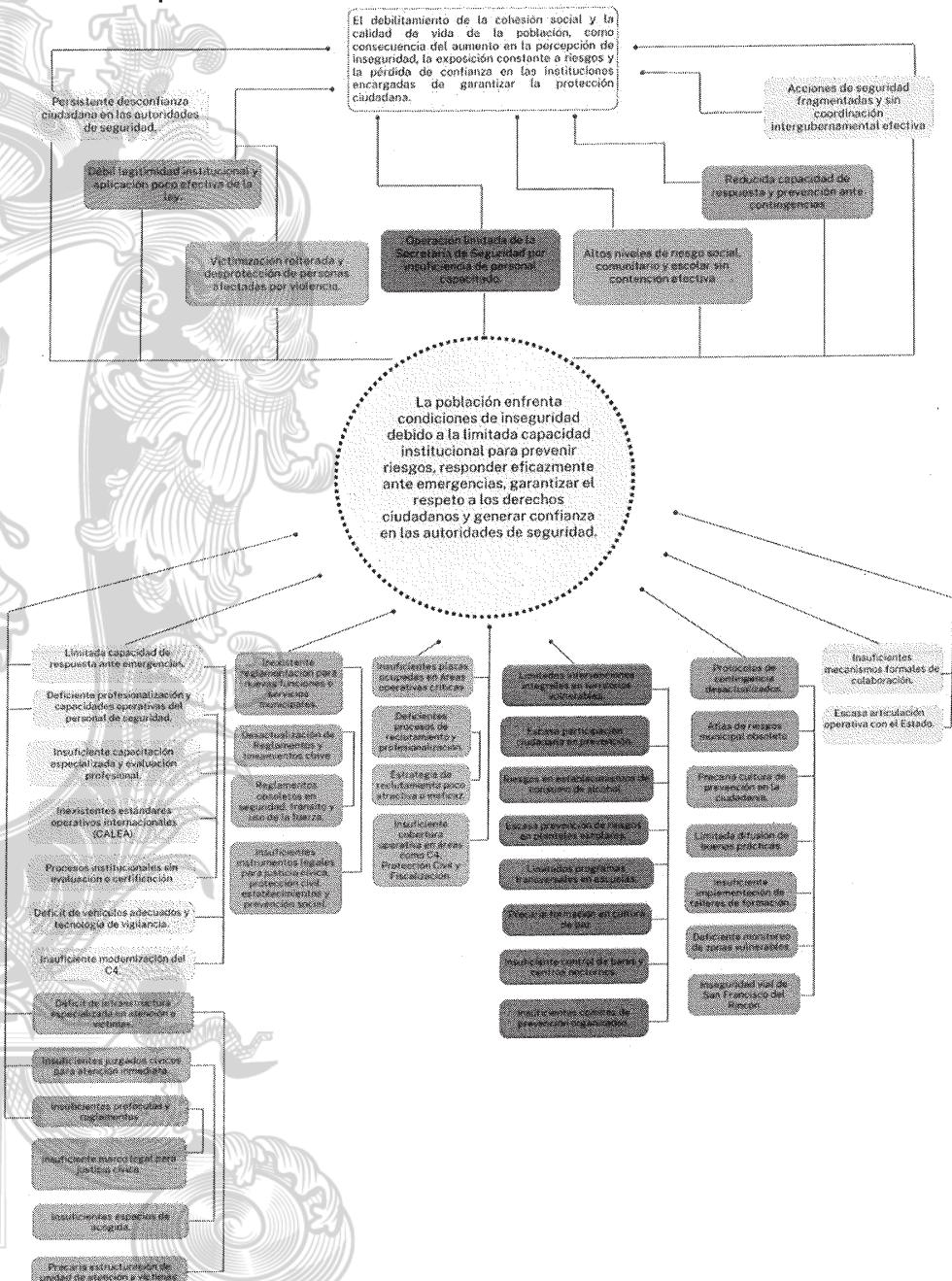
“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado...”

Lo anterior de acuerdo al artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Entonces, podemos entender que en México el enfoque de seguridad que se aplica es el de la Seguridad Pública.

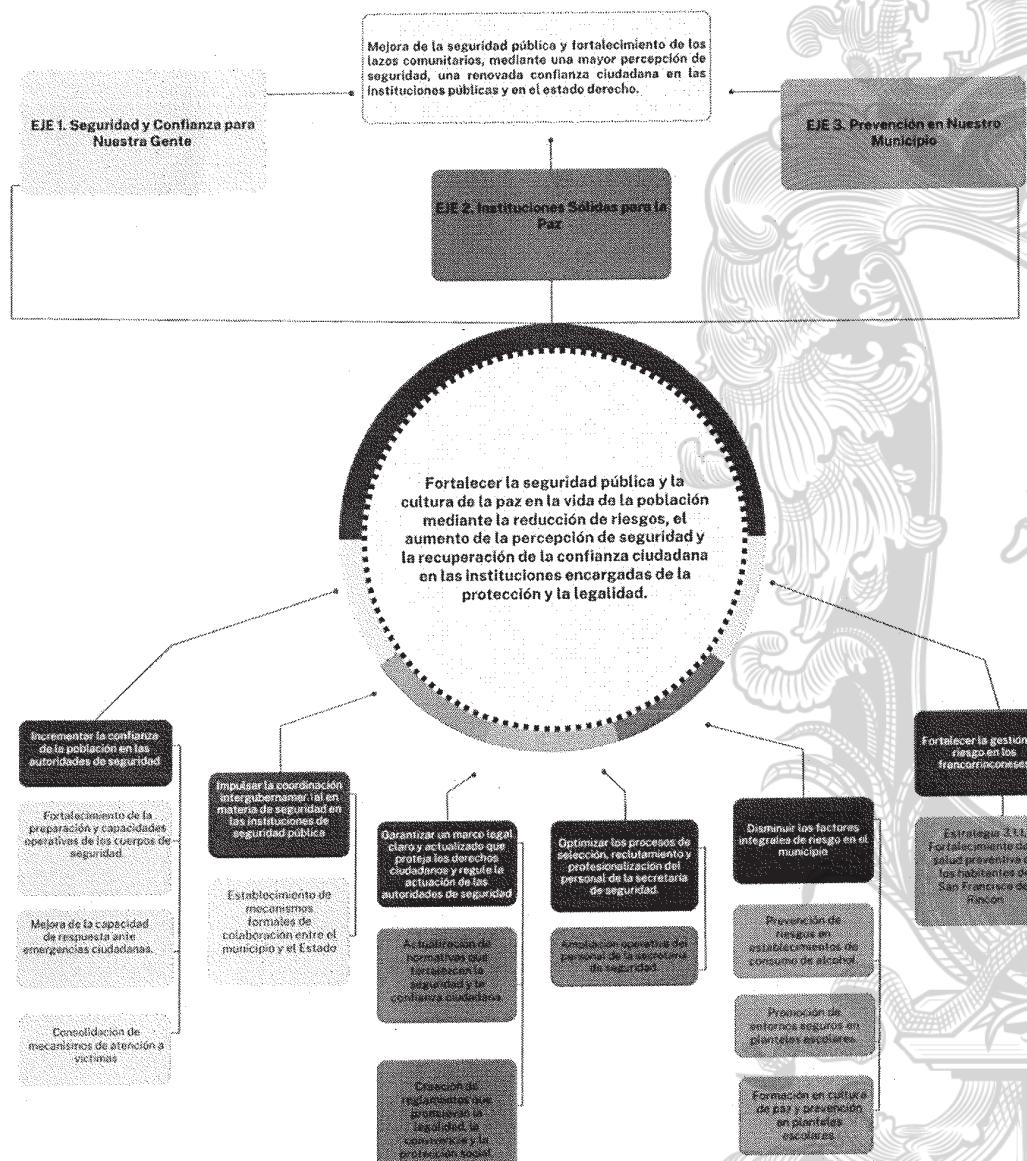
“Dentro de esta perspectiva se centran las acciones en la protección de las instituciones del Estado, es decir, al mantenimiento de la gobernabilidad y operación del grupo en el poder. Las propias instituciones del Estado son las responsables directas de la seguridad (prevenir las faltas administrativas y los delitos, así como mantener el orden, paz y tranquilidad pública). Este enfoque de seguridad soporta su estructura en dos pilares esenciales, el carácter preventivo y el carácter punitivo.

## 6. Diagnóstico estratégico

### 6.1 Árbol de problemas.



## 6.2 Árbol de objetivos



## 7. Planteamiento Estratégico.

El Programa Integral de Seguridad tiene como objetivo principal garantizar la tranquilidad y bienestar de la población a través de un enfoque integral que promueva tanto la seguridad física como la convivencia pacífica en el municipio. La implementación de este programa busca abordar la violencia, la delincuencia y las problemáticas sociales de forma coordinada, involucrando a todas las partes relevantes de la sociedad, incluyendo autoridades municipales, fuerzas de seguridad, organizaciones sociales y la ciudadanía en general.

Este enfoque se materializa en cuatro ejes estratégicos que guiarán la implementación del programa, cada uno con objetivos claros y específicos que contribuirán a un modelo de seguridad integral y sostenible:

### Ejes Estratégicos.

#### Eje 1 Seguridad y Confianza para Nuestra Gente:

Este eje está orientado directamente a fortalecer el bienestar social mediante la consolidación de relaciones positivas y de confianza entre las autoridades encargadas de la seguridad y la ciudadanía de San Francisco del Rincón. Se pretende que la profesionalización y la mejora operativa de los cuerpos de seguridad incrementen sustancialmente la percepción ciudadana sobre su efectividad y cercanía. Además, se enfatiza una atención integral y especializada a las víctimas, particularmente en casos de violencia familiar y de género, creando condiciones que favorezcan una convivencia social pacífica, segura y armoniosa.

#### Eje 2 Instituciones Sólidas para la Paz:

Este eje plantea un marco institucional claro y actualizado, indispensable para la construcción y mantenimiento de un entorno social regido por la legalidad, el respeto a los derechos ciudadanos y la transparencia en la actuación de las autoridades. La actualización normativa, junto con la creación de nuevos reglamentos enfocados en fomentar la convivencia ciudadana y la protección social, buscan establecer un contexto propicio para el desarrollo de relaciones positivas entre autoridades y sociedad. Asimismo, la optimización de los procesos de selección y formación del personal de seguridad contribuye directamente a mejorar la calidad del servicio público, fortaleciendo con ello la seguridad y satisfacción ciudadana.

#### Eje 3 Prevención en Nuestro Municipio:

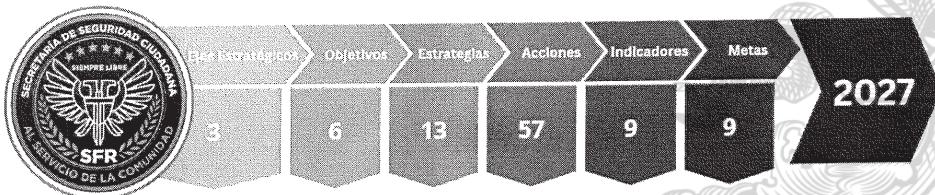
Este eje reconoce que la prevención integral es indispensable para asegurar comunidades seguras, resilientes y participativas. Las acciones de prevención buscan intervenir en zonas prioritarias mediante estrategias integrales en colonias, comunidades, empresas y centros educativos, mitigando factores de riesgo y fortaleciendo la cohesión comunitaria. La participación ciudadana se plantea como un componente esencial para identificar necesidades, diseñar soluciones conjuntas y asegurar el éxito y la sostenibilidad de estas intervenciones. Además, la preparación efectiva ante contingencias y emergencias refuerza la capacidad comunitaria de respuesta, garantizando una mayor protección y seguridad para todos los habitantes del municipio.

**Ilustración 7.** Ejes estratégicos del Programa Integral de Seguridad.



Elaboración propia SSC.

**Ilustración 8.** Planteamiento Estratégico del Programa Integral de Seguridad.



Elaboración propia SSC.

El Programa Integral de Seguridad Ciudadana para la Administración 2024-2027 está estructurado en torno a tres ejes estratégicos que orientan la actuación institucional: Seguridad y Confianza para Nuestra Gente, enfocado en la reconstrucción del vínculo

entre ciudadanía y autoridades; Instituciones Sólidas para la Paz, dirigido al fortalecimiento normativo y operativo; y Prevención en Nuestro Municipio, que prioriza la intervención oportuna en factores de riesgo social y comunitario.

Este enfoque integral se operacionaliza a través de 6 objetivos específicos, los cuales se desarrollan mediante 13 estrategias definidas que dan lugar a 57 acciones concretas. Cada acción ha sido propuesta con base en criterios de efectividad y pertinencia, y su implementación será objeto de seguimiento mediante 9 indicadores clave, orientados a la evaluación del desempeño y el impacto en la seguridad ciudadana. Asimismo, se han establecido 9 metas estratégicas para el año 2027, que permitirán verificar el cumplimiento de los compromisos institucionales y el progreso hacia un San Francisco más seguro y pacífica.

### **Eje 1. Seguridad y Confianza para Nuestra Gente**

#### **Objetivo 1.1: Incrementar la confianza de la población en las autoridades de seguridad.**

*Estrategia 1.1.1: Fortalecimiento de la preparación y capacidades operativas de los cuerpos de seguridad.*

Acciones:

- Brindar capacitación para la profesionalización de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Implementar estándares internacionales de operación policial.
- Evaluar los procesos institucionales conforme al modelo CALEA.
- Gestionar la certificación institucional ante CALEA.

*Estrategia 1.1.2: Mejora de la capacidad de respuesta ante emergencias ciudadanas.*

Acciones:

- Asegurar la disponibilidad de vehículos adecuados para las funciones operativas y de respuesta ante emergencias.
- Incorporar vehículos aéreos no tripulados (DRON).
- Implementar tecnología de vanguardia en el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C-4).

*Estrategia 1.1.3: Consolidación de mecanismos de atención a víctimas.*

Acciones:

- Fortalecer la Unidad Especializada en Atención a Víctimas de Violencia de Género.
- Habilitar un espacio de acogida temporal para víctimas de violencia familiar.
- Construir Juzgados Cívicos.

- Crear reglamento de justicia cívica para el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Percepción de confianza en la policía municipal	Aumentar 10% el número personas que dicen tener mucha o alguna confianza en la Policía Municipal	38.46%	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Porcentaje de personas que consideran efectivo el desempeño de la policía municipal	Aumentar en un 10% el número de personas que consideran Muy o algo efectivo el desempeño de la Policía Municipal	23.81%	Secretaría de Seguridad Ciudadana

### Objetivo 1.2: Impulsar la coordinación intergubernamental en materia de seguridad en las instituciones de seguridad pública

*Estrategia 1.2.1: Establecimiento de mecanismos formales de colaboración entre el municipio y el Estado.*

Acciones:

- Establecer mecanismos institucionales de coordinación.
- Suscribir convenios de colaboración.
- Definir líneas estratégicas conjuntas para riesgos y emergencias.
- Implementar proyectos coordinados entre niveles de gobierno.

Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de convenios formalizados.	Realizar el 100% de los convenios planeados.	*	Secretaría de Seguridad Ciudadana

### Eje 2: Instituciones Sólidas para la Paz

#### Objetivo 2.1: Garantizar un marco legal claro y actualizado que proteja los derechos ciudadanos y regule la actuación de las autoridades de seguridad.

*Estrategia 2.1.1 Actualización de normativas que fortalezcan la seguridad y la confianza ciudadana.*

Acciones:

- Actualizar el reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Actualizar el reglamento de tránsito y vialidad.

- Actualizar el reglamento del servicio profesional de carrera policial.
- Actualizar los lineamientos sobre uso de la fuerza.
- Actualizar los lineamientos para las pensiones municipales y depósitos de vehículos.

*Estrategia 2.1.2 Creación de reglamentos que promuevan la legalidad, la convivencia y la protección social.*

Acciones:

- Crear el reglamento interior de las direcciones generales de policía y tránsito.
- Crear reglamento de policía vial.
- Actualizar el reglamento de protección civil.
- Crear el reglamento del consejo de honor y justicia.
- Crear el reglamento de justicia cívica.
- Crear el reglamento de establecimientos, servicios, festejos y espectáculos.
- Crear el reglamento de bebidas alcohólicas.
- Crear el reglamento de la unidad de asuntos internos.
- Crear el reglamento de seguridad privada.
- Actualizar el reglamento para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de reglamentos actualizados	Actualizar el 100% de los reglamentos	*	Dirección Jurídica
Porcentaje de reglamentos creados	Aumentar en un 150% los reglamentos de la secretaría de seguridad	6	Dirección Jurídica

**Objetivo 2.2: Optimizar los procesos de selección, reclutamiento y profesionalización del personal de la secretaría de seguridad.**

*Estrategia 2.2.1: Ampliación operativa del personal de la secretaría de seguridad.*

Acciones:

- Implementar una estrategia eficaz de selección, reclutamiento y capacitación de futuros integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Incrementar el número de plazas para cubrir las necesidades operacionales de las Direcciones de Fiscalización y Control, Protección Civil y el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C-4).

Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de aumento de los elementos de seguridad	Incrementar en un 30% el personal operativo de la Secretaría de Seguridad.	*	Secretaría de Seguridad Ciudadana

### Eje 3: Prevención en Nuestro Municipio

#### Objetivo 3.1. Disminuir los factores integrales de riesgo en el municipio

Estrategia 3.1.1: Supervisión y control de establecimientos donde se ofrezca el consumo de alcohol.

##### Acciones:

- Controlar, inspeccionar y verificar el funcionamiento de bares, cantinas y restaurante – bar
- Programar inspecciones de bares, cantinas y restaurante bar.
- Controlar, inspeccionar y verificar el funcionamiento de centros nocturnos
- Programar inspecciones de centros nocturnos.

Estrategia 3.1.2: Promoción de entornos seguros en planteles escolares.

##### Acciones:

- Realizar intervenciones integrales y transversales en planteles escolares.
- Ejecutar acciones de seguridad preventiva en el entorno de los planteles escolares.
- Ejecutar acciones, en coordinación con la ciudadanía, que contribuyan a lograr “Entornos Seguros en las zonas de los planteles escolares”.
- Evaluar resultados de intervenciones integrales y transversales
- Evaluar resultados de intervenciones integrales y transversales en planteles escolares.

Estrategia 3.1.3: Formación en cultura de paz y prevención en planteles escolares.

##### Acciones:

- Realizar acciones integrales y transversales en los planteles escolares.
- Ejecutar ferias de prevención en los planteles escolares.
- Realizar foros de prevención en los planteles escolares.

Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de Comités de prevención conformados y capacitados	Incrementar en un 20% los comités de prevención conformados y capacitados	50	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Porcentaje de planteles educativos que han recibido capacitación en temas de prevención	Lograr un incremento del 11% en la cobertura de planteles educativos capacitados en temas de prevención.	72	Secretaría de Seguridad Ciudadana

### Objetivo 3.2 Fortalecer la gestión del riesgo en los francorincones

Estrategia 3.2.1: Fortalecimiento de la previsión ante contingencias para la población del municipio.

#### Acciones:

- Consolidar los protocolos de actuación para una respuesta eficiente.
- Actualizar el Atlas de Riesgos del municipio.
- Difundir buenas prácticas ante emergencias en espacios públicos y medios locales.
- Organizar talleres de formación en gestión de emergencias.
- Ejecutar operativos de monitoreo y reducción de riesgos en zonas vulnerables.

Estrategia 3.2.2: Fortalecimiento de la seguridad vial de los francorincones.

#### Acciones:

- Actualizar el diagnóstico de zonas de conflicto vial en el municipio
- Diseñar el plan operativo de intervención en zonas de conflicto vial
- Implementar operativos viales en zonas de conflicto vial de San Francisco del Rincón.
- Implementación de la campaña de moto movilidad.
- Implementación del programa caballero vial.

Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de accidentes viales por cada 100 mil habitantes.	Reducir en un 33.02% (507.76) la tasa de accidentes viales por cada 100,000 habitantes	757.99 por cada 100,000 habitantes (2024)	Dirección General de Tránsito y Vialidad
Tasa de personas lesionadas por hechos de tránsito por cada 100 mil habitantes.	Reducir en un 38.03% (148.23) la tasa de personas lesionadas por hechos de tránsito por cada 100 mil habitantes.	239.16 por cada 100,000 habitantes (2024)	Dirección General de Tránsito y Vialidad
Tasa de defunciones por hechos de tránsito por cada 100 mil habitantes.	Reducir en un 21.34% (4.20) la tasa de defunciones por hechos de tránsito por cada 100 mil habitantes.	5.34 por cada 100,000 habitantes (2024)	Dirección General de Tránsito y Vialidad

### PROYECTOS:

- Construir instalaciones para el Grupo de Operaciones Especiales (GOE).
- Remodelar las instalaciones del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C-4).
- Mejorar las condiciones de las instalaciones de la pensión municipal.

### Responsables de la implementación

- Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Dirección General de Policía Municipal.
- Dirección General de Tránsito y Vialidad.
- Dirección Operativa de Policía.
- Dirección de Logística.
- Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Dirección Operativa de Tránsito y Vialidad.
- Dirección de Ingeniería Vial.
- Dirección de Juzgados Cívicos.
- Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo C4.
- Dirección de Capacitación, Dignificación y Profesionalización.
- Dirección de Fiscalización y Control.
- Dirección Administrativa.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Protección Civil.
- Unidad de Asuntos Internos.
- Unidad de Análisis.

## 8. Lineamientos para la Instrumentación, Evaluación y Seguimiento del Programa Integral de Seguridad de San Francisco del Rincón 2024 – 2027

### 8.1 Instrumentación

Como parte de la implementación del Programa de Gobierno Municipal 2024–2027, se desarrolló el Programa Integral de Seguridad como uno de sus programas derivados, con el objetivo de garantizar condiciones de vida más seguras, promover la prevención integral, fortalecer la cohesión social y promover una cultura de paz en San Francisco del Rincón. Este programa responde directamente a las principales preocupaciones

ciudadanas en torno a la inseguridad, la violencia y la desconfianza institucional, proponiendo soluciones integrales orientadas a la protección de los francorincones. Su instrumentación se concibe como un esfuerzo transversal que involucra a todas las áreas operativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en estrecha coordinación con otras dependencias municipales, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, con el propósito de construir un entorno de paz y bienestar colectivo.

La ejecución de las acciones contempladas en el Programa estará a cargo de las dependencias municipales competentes, conforme a sus atribuciones y funciones establecidas en los marcos normativos correspondientes. Estas dependencias deberán planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar sus actividades en congruencia con los objetivos del Programa, asegurando la alineación de su operación con los planes operativos anuales y las estrategias institucionales de seguridad.

Además, la implementación del Programa Integral de Seguridad se materializará mediante también en diversos programas específicos derivados, los cuales serán diseñados y adaptados para atender de forma focalizada los distintos aspectos de la seguridad ciudadana y del bienestar social en el municipio. Estos programas operativos permitirán articular acciones especializadas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como en protección civil, bajo un enfoque territorial y de derechos humanos.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, como ente coordinador del Programa, garantizará la correcta implementación de cada componente, promoviendo la cooperación interinstitucional, la participación activa de la ciudadanía y el uso eficiente de los recursos públicos.

## 8.2 Seguimiento y Monitoreo del programa

El seguimiento y monitoreo del Programa Integral de Seguridad tiene como finalidad monitorear el avance en la ejecución de las estrategias, acciones y metas previstas, asegurando que las intervenciones implementadas contribuyan de manera efectiva al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y a la mejora de las condiciones de vida en el municipio. Este proceso permitirá identificar áreas de oportunidad, ajustar intervenciones en tiempo real y garantizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Para ello, se llevará a cabo un monitoreo sistemático de las acciones mediante los indicadores y metas definidos en la Matriz de Indicadores de Gestión, la cual constituye la herramienta central para evaluar el progreso de cada estrategia implementada. A continuación, se presenta la matriz correspondiente:

Eje	Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Eje 1: Seguridad y Confianza para Nuestra Gente	Percepción de confianza en la policía municipal	Aumentar 10% en un él número personas que dicen tener mucha o alguna confianza en la Policía Municipal	38.46%	Secretaría de Seguridad Ciudadana
	Porcentaje de personas que consideran efectivo del desempeño de la policía municipal	Aumentar en un 10% el número de personas que consideran Muy o algo efectivo el desempeño de la Policía Municipal	23.81%	Secretaría de Seguridad Ciudadana
	Porcentaje de convenios formalizados	Realizar el 100% de los convenios planeados	*	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Eje 2: Instituciones Sólidas para la Paz	Porcentaje de reglamentos actualizados	Actualizar el 100% de los reglamentos	*	Dirección Jurídica
	Porcentaje de reglamentos creados	Aumentar en un 150% los reglamentos de la secretaría de seguridad	6	Dirección Jurídica
	Porcentaje de aumento de los elementos de seguridad	Incrementar en un 30% el personal operativo de la Secretaría de Seguridad.	263 (ocultar)	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Eje 3: Prevención en Nuestro Municipio	Porcentaje de Comités de prevención conformados y capacitados	Incrementar en un 20% los comités de prevención conformados y capacitados	50	Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
	Porcentaje de planteles educativos que han recibido capacitación en temas de prevención	Lograr un incremento del 11% en la cobertura de planteles educativos capacitados en temas de prevención.	72	Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
	Porcentaje de avance en la actualización del Atlas de Riesgo Municipal.	Actualizar el 100% del contenido del Atlas de Riesgo Municipal	*	Protección Civil
	Tasa de accidentes viales por cada 100 mil habitantes.	Reducir en un 33.02% (507.76) la tasa de accidentes	757.99 por cada 100,000	Dirección General de Tránsito y Vialidad

Eje	Indicador	Meta	Línea base	Responsable
		Viales por cada 100,000 habitantes	habitantes (2024)	
	Tasa de personas lesionadas por hechos de tránsito por cada 100 mil habitantes.	Reducir en un 38.03% (148.23) la tasa de personas lesionadas por hechos de tránsito por cada 100 mil habitantes.	239.16 por cada 100,000 habitantes (2024)	Dirección General de Tránsito y Vialidad
	Tasa de defunciones por hechos de tránsito por cada 100 mil habitantes.	Reducir en un 21.34% (4.20) la tasa de defunciones por hechos de tránsito por cada 100 mil habitantes.	5.34 por cada 100,000 habitantes (2024)	Dirección General de Tránsito y Vialidad

El seguimiento se realizará de manera periódica a través de los informes operativos emitidos por las áreas responsables de la ejecución. En particular, los avances en la implementación del programa serán medidos mediante los informes trimestrales emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y el artículo 17, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del San Francisco del Rincón, Guanajuato. Estos informes permitirán consolidar evidencia cuantitativa y cualitativa sobre la operación del programa y servirán como insumo para la toma de decisiones y la evaluación posterior.

### 8.3 Evaluación del programa.

La evaluación del Programa Integral de Seguridad constituye una fase estratégica para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, la efectividad de las acciones implementadas y el impacto social generado en el municipio de San Francisco del Rincón. A través de este proceso, se identificarán áreas de mejora, se propondrán acciones correctivas y se promoverá la actualización continua del programa, asegurando su pertinencia y sostenibilidad en el tiempo.

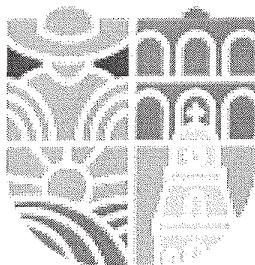
La evaluación se llevará a cabo tomando como base los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores de Gestión, complementada con fuentes de información cualitativa y cuantitativa, como las encuestas de percepción ciudadana, los informes del Centro Estatal de Información, los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los reportes internos de las unidades responsables.

Esta fase evaluativa tendrá como objetivo central determinar:

- El nivel de cumplimiento de las metas programadas.
- La efectividad de las estrategias y acciones ejecutadas.
- La eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros asignados.
- La pertinencia y adecuación de las acciones frente a las problemáticas detectadas.
- El impacto social en la mejora de la percepción de seguridad, reducción de riesgos y fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- La sostenibilidad de los resultados alcanzados.

La evaluación se realizará de manera periódica según se establezca en la normatividad vigente, mediante mecanismos internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y, en su caso, con el apoyo de instancias externas especializadas, garantizando la objetividad, imparcialidad y transparencia en el proceso.

Los resultados de la evaluación serán integrados en informes técnicos, los cuales serán presentados a las autoridades municipales competentes, así como difundidos a la ciudadanía mediante los medios oficiales, en cumplimiento a los principios de rendición de cuentas y acceso a la información pública.



# **San Francisco del Rincón**

**2024**  
**2027**

**LA FUERZA DE NUESTRA GENTE**

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA QUE REALICE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO PERIODO 2024-2027.

**TERCERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 26 FRACCIONES I Y VII, Y 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2025.



LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



## AVISOS

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

---

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

[https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2022&file=PO\\_11\\_2da\\_Parte\\_20220117.pdf](https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf)

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

---

**Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.**

---

**Atentamente:  
La Dirección**

## AVISOS

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

**<http://periodico.guanajuato.gob.mx>**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los **EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES**.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

**<http://periodico.guanajuato.gob.mx>**

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

**[https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2022&file=PO\\_11\\_2da\\_Parte\\_20220117.pdf](https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf)**

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

**Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.**

**Atentamente:  
La Dirección**



**PERIÓDICO OFICIAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
G u a n a j u a t o**



**Directorio**

<b>Publicaciones:</b>	Lunes a Viernes
<b>Oficinas:</b>	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
<b>Código Postal:</b>	36259
<b>Teléfono:</b>	473 689 0187
<b>Correos Electrónicos:</b>	periodico@guanajuato.gob.mx
<b>Director:</b>	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
<b>Jefe de Edición</b>	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

**TARIFAS:**

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,828.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 911.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 29.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

**Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona**  
Secretario de Gobierno